

DOSSIER LEGISLATIVO
Edición Especial

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Asunción del Presidente
Raúl Ricardo Alfonsín
10 de diciembre de 1983

Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, agosto de 2023

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

Mensajes Presidenciales

Asunción del Presidente de la República Argentina

Raúl Ricardo Alfonsín

10 de diciembre de 1983



Presentación

En este número, la Dirección Servicios Legislativos, reproduce el discurso de asunción de **Raúl Ricardo Alfonsín, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea Legislativa del 10 de diciembre de 1983.**

La significación y el cúmulo de circunstancias que rodean la articulación de un discurso presidencial de asunción, exceden en mucho lo que hace a un mero acto protocolar. En efecto, se tratan de discursos efectuados ante el Congreso de la Nación reunido en asamblea, tal como lo dispone el art. 93 de nuestra CN. De modo que, lo que acaso pueda parecer una simple indicación formal, representa en rigor de verdad un acto de enorme valor democrático.

Este año se han cumplido cuarenta años de vida democrática ininterrumpida en nuestro país. Para nosotros y en el contexto de esta colección, **“Dossier Legislativo. Edición Especial. 40 años de democracia”**, ello significa cuarenta años ininterrumpidos de gobernantes elegidos por el pueblo, cuarenta años ininterrumpidos de gobernantes que han tomado posesión de su cargo prestando juramento ante el órgano de mayor pluralidad política, cuarenta años ininterrumpidos de gobernantes dirigiendo su palabra a la Argentina.

Los Mensajes Presidenciales han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponibles en esta Dirección.

En virtud del compromiso asumido por la Biblioteca del Congreso de la Nación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que incluye 17 objetivos y sus correspondientes metas, que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, la presente publicación queda enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



10 de diciembre de 1983

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del doctor **EDISON OTERO**, presidente provisional del Honorable Senado
Ocupa el sitio de la izquierda el doctor **JUAN CARLOS PUGLIESE**,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: senador doctor **RICARDO LAFFERRIERE**, secretario ad hoc del Honorable Senado,
y doctor **CARLOS ALBERTO BRAVO**, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES:

ALMENDRA, Ramón A.
AMOEDO, Julio A.
ARAUJO, Ramón A.
BERHONGARAY, Antonio T.
BITTEL, Deolindo F.
BRASESCO, Luis
BRAVO HERREERA, Horacio F.
BRITOS, Oraldo Norvel
CASTRO, Jorge Antonio
CELLI, Felipe
CONCHEZ, Pedro A.
DE LA RÚA, Fernando
FALSONE, José A.
FERIS, Gabriel
GASS, Adolfo
GIL, Francisco
GÓMEZ CENTURIÓN, Carlos E.
GURDULICH de CORREA, Liliana I.
LAFFERRIERE, Ricardo E.
LECONTE, Ricardo G.
LEÓN, Luis A.
MALHARRO de TORRES, Margarita
MARINI, Celestino A.
MATHUS ESCORIHUELA, Miguel A.
MAUHUM, Fernando H.
MAZZUCCO, Faustino M.
MENEM, Eduardo
MURGUIA, Edgardo P. V.
NAPOLI, Antonio O.
NIEVES, Rogelio J.
OTERO, Edison
RIVAS, Olíjela del Valle
RODRIGUEZ SAA, Alberto J.
SAADI, Vicente L.
SALIM, Luis
SANCHEZ, Libardo N.
SAPAG, Elias
SIGAL, Humberto C.
SOLANA, Jorge D.
TRILLA, Juan
VELÁZQUEZ, Héctor J.
VIDAL, Manuel D.
VILLADA, Francisco R.
WOODLEY, Kenneth W.

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBIATE, Alejandro Abel Alberto
ABDALA, Luis O.

ABDALA, Oscar Tupic
ACEVEDO de BIANCHI, Carmen Beatris
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Alberto
ALBARRACIN, Ignacio Arturo
ALIAS, Manuel
ALSOGARAY, Álvaro Carlos
ALTAMIRANO, Amado Héctor Heriberto
ÁLVAREZ, Adrián Carlos
ÁLVAREZ, Roberto Pedro
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARAÓZ, Julio César
ARRECHEA, Ramón Rosaura
ASENSIO, Luis Asterio
AUSTERLITZ, Federico
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BALESTRA, Ricardo Ramón
BARBARO, Julio
BARBEITO, Juan Carlos
BASUALDO, Héctor Alfredo
BECERRA, Carlos Armando
BELARRINAGA, Juan Bautista
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, José Celestino
BODO, Rodolfo Luis
BONINO, Alberto Cecilio
BORDON GONZÁLEZ, José Octavio
BOTTA, Felipe Esteban
BRITO LIMA, Alberto
BRITOS, Oscar Felipe
BRIZ de SANCHEZ, Onofre
BRIZUELA, Juan Arnaldo
BULACIO, Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino
CÁCERES, Luis Alberto
CAFERRI, Oscar Néstor
CAMISAR, Osvaldo
CAMPS, Alberto Germán
CANICOBA, Ramón Héctor Pedro
CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARRANZA, Florencio
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASALE, Luis Santos
CASELLA, Juan Manuel
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos

CASTILLO, Miguel Angel
CAVALLARI, Juan José
COLOMBO, Ricardo Miguel
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTE, Augusto
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORPACCI, Sebastián Alejandro
CORTESE, Lorenzo Juan
CORTINA, Julio
CORZO, Julio César
COSTARELLI, José
CHEHIN, Jorge Victor
DALMAU, Héctor Horacio
DAUD, Ricardo
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DEBALLI, Héctor Gino
DE NICHILLO, Cayetano
DÍAZ de AGUEBO, Dolores
DÍAZ LECAM, Juan Antonio
DI CÍO, Héctor
DIMASI, Julio Leonardo
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
DONAIRES, Fernando
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo Francisco
DOVENA, Miguel Dante
DRUETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco Carmelo
FALCIONI de BRAVO, Ivelisse Iida
FAPPIANO, Oscar Luján
FERRÉ, Carlos Eduardo
FIGUEROA de TOLOZA, Emma
FINO, Torcuato Enrique
FLORES, Aníbal Eulogio
FURQUE, José Alberto
GARCÍA, Antonio Matías
GARCÍA, Carlos Euclides
GARCÍA, Roberto Juan
GHIANO, Jorge Osvaldo
GIMÉNEZ, Jacinto
GINZO, Julio José Oscar
GÓMEZ MIRANDA, María Florentina
GONZÁLEZ, Arnaldo
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Jesús Jerónimo
GONZÁLEZ, Raúl Héctor
GONZÁLEZ CABANAS, Tomás Walther
GONZÁLEZ PASTOR, Carlos María
GOROSTEGUI, José Ignacio
GOTI, Erasmo Alfredo
GRIMAU, Arturo Aníbal

GUATTI, Emilio Roberto
 GUELLAR, Diego Ramiro
 GURIOLO, Mario Alberto
 GUTIÉRREZ, Reynaldo Pastor
 GUZMÁN, María Cristina
 HERRERA, Bernardo Eligio
 HORTA, Jorge Luis
 HUARTE, Horacio Hugo
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián
 IGLESIAS VILLAR, Teófilo
 IMBELLONI, Norberto
 INGARAMO, Emilio Felipe
 JAROSLAVSKY, César
 JIMÉNEZ, Francisco Javier
 KHOURY, Miguel Angel
 LANDÍN, José Miguel
 LANGAN, Roberto José
 LAZCOZ, Hernaldo Efraín
 LEALE, Zelmur Rubén
 IENCINA, Luis Ascensión
 LEPORI, Pedro Antonio
 LESCANO, David
 LESTANI, Carlos
 LIPTAK, Teodoro
 LÓPEZ, Santiago Marcelino
 LUGONES, Horacio Eneño
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MANNY, José Juan
 MANZANO, José Luis
 MANZUR, Alejandro
 MARCHESINI, Víctor Carlos
 MARTÍN, Belarmino Pedro
 MARTÍNEZ, Valentín del Valle
 MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel José
 MARTÍNEZ MARTINOLI, Faustina G.
 MASINI, César Francisco
 MASTOLORENZO, Vicente
 MATUS, Salvador León
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MAYA, Héctor María
 MEDINA, Alberto Fernando
 MEDINA, Miguel Heraldo
 MELÓN, Alberto Santos
 MIGLIOZZI, Julio Alberto
 MILANO, Raúl Mario
 MINICHILLO, Juan José
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MONTERO, Carlos L.
 MORAGUES, Miguel José
 MOREAU, Leopoldo Raúl

MOSSO, Alfredo Miguel
 MOTHE, Félix Justiniano
 NADAL, Marx José
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 ORGAMBIDE, Luis Oscar
 PALEARI, Antonio
 PAPAGNO, Rogelio
 PATISO, Artemio Agustín
 PECHE, Abdol Carim Mahomed
 PEDRINI, Adam
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PEPE, Lorenzo
 PEBEYRA, Pedro Armando
 PÉREZ, René
 PERL, Néstor
 PINTOS, Carlos María Jesús
 PIUCELL, Hugo Diógenes
 PLANELL, Mariano Juan
 PONCE, Rodolfo Antonio
 PRADO, Leonardo Ramón
 PRONE, Alberto José
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PUPILLO, Liberio
 PURITA, Domingo
 RABANAL, Rubén Francisco
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RADONJIC, Juan
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RATKOVIC, Milivoj
 RAUBER, Cleto
 REALI, Raúl
 REGGERA, Esperanza
 REYNOSO, Adolfo
 RIGATUSO, Tránsito
 RIQUEZ, Félix
 RIUTORT de FLORES, Olga Elena
 ROBERTO, Mario
 ROBSON, Anthony
 RODRÍGUEZ, Antonio Abel
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, Manuel Alberto
 RODRÍGUEZ, Pedro Salvador
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROMANO, Domingo Alberto
 ROMERO, Antonio Elías
 ROMERO, Francisco Telmo
 RUBEO, Luis
 RUIZ, Angel Horacio
 RUIZ, Osvaldo Cándido

SABADINI, José Luis
 SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCHEZ TORANZO, Nicasio
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 SARUBI, Pedro Alberto
 SCELZI, Carlos María
 SCIURANO, Adolfo
 SELLA, Orlando Enrique
 SENEPART, Julio Carlos
 SERRALTA, Miguel Jorge
 SILVA, Roberto Pascual
 SILVERO, Lisandro Antonio
 SOBRINO ARANDA, Luis Alberto
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBERIN, Adolfo Luis
 STUBERIN, Marcelo
 SUAREZ, Lionel Armando
 TABASCO, Oscar
 TAIBO, Nicolás
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TEERILE, Ricardo Alejandro
 TORRES, Carlos Martín
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TOSI, Santiago
 UNAMUNO, Miguel
 URRIZA, Luis María
 VANOSI, Jorge Retnaido
 VIDAL, Carlos Alfredo
 VISTALLI, Francisco José
 YAMAGUCHI, Jorge Rokuro
 ZAVALAY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZUBIRI, Baibino Pedro

AUSENTES, CON AVISO:

PÉREZ VIDAL, Alfredo
 VON NIEDERHAUSERN, Norberto B.

AUSENTES, CON LICENCIA:

CAVALLARO, Antonio Gino
 FEDERIK, Carlos Alberto

ELECTOS, NO INCORPORADOS:

JALILE, José Félix
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro

SUMARIO

- 1.—Por indicación del señor senador Nápoli, se invita a las delegaciones extranjeras e invitados especiales a tomar ubicación en el recinto de la Honorable Asamblea. (Pág. 72.)
- 2.—Por invitación del señor presidente de la Honorable Asamblea, se procede al izamiento de la bandera nacional argentina. (Pág. 76.)
- 3.—Designación de las comisiones de recepción. (Página 76.)
- 4.—Juramento del señor presidente de la Nación electo, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, y del señor vicepresidente de la Nación electo, doctor Víctor Hipólito Martínez. (Pág. 76.)
- 5.—Mensaje del señor presidente de la Nación. (Pág. 77.)

—En Buenos Aires, a las 7 y 48 del sábado
 10 de diciembre de 1983:

I

INVITACION A LAS DELEGACIONES
EXTRANJERAS E INVITADOS ESPECIALES

Sr. Presidente (Otero). — Señores congresales: queda abierta la sesión de Asamblea con quórum de ambas Cámaras.

Sr. senador Nápoli. — Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Otero). — Tiene la palabra el señor senador por Río Negro.

Sr. senador Nápoli. — Señor presidente: se encuentran en la casa los miembros de las delegaciones extranjeras e invitados especiales que han concurrido para asistir al acto de asunción de la Presidencia de la Nación. Solicito que se les invite a tomar ubicación en el recinto,

Sr. Presidente (Otero). — Si hay asentimiento de la Asamblea así se hará.

—Asentimiento general.

—Entran en el recinto y toman asiento los ex presidentes constitucionales de la Nación señora María Estela Martínez de Perón y doctor Arturo Frondizi, y las siguientes delegaciones:

Afganistán: embajador Farid Zarif, representante permanente ante la ONU.

Albania: señor Petraq Vaso, encargado de Negocios.

República Federal de Alemania: doctor Heiner Geissler, ministro de Juventud, Familia y Salud. Señor Paul Verbeek, embajador extraordinario y plenipotenciario. Señor Uwe Ronnerburger, miembro del Parlamento Federal.

Arabia Saudita: señor Sheik Abdulaziz Althonayan, subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Señor Sheik Fuad Ahmad Nazir, embajador en la República. Señor consejero Abdulari Halawany, jefe de gabinete del señor vicecanciller.

Argelia: señor Bachir Rouis, ministro de Correos y Telecomunicaciones. Señor Abdelmajid Acuquiche, embajador en la República.

Australia: señor Malcom John Dan, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República. Señor Peter Christopher Gacs, primer secretario.

Austria: doctor Heinz Fisher, ministro federal de Ciencias e Investigaciones Científicas. Doctor Hans J. Mathe, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Barbados: señor Louis R. Tull, ministro de Relaciones Exteriores. Embajador Peter Laurie, representante permanente ante la OEA.

Bélgica: señor Paul de Keersmaeker, secretario de Estado para Asuntos Europeos y Agricultura. Señor Maurice Seynave, embajador en la República.

Bolivia: señor Hernán Siles Zuazo, presidente constitucional de Bolivia. Licenciado José Ortiz Mercado, ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Ingeniero Jaime Ponce García, ministro de Urbanismo y Vivienda. Señor Mario Rueda Peña, ministro secretario general de Informaciones.

Brasil: profesor Joao Leite de Abreu, ministro jefe del Gabinete Civil de la Presidencia. Señor Carlos Duarte Gonçalves da Rocha, embajador en la República. Señor Joao Carlos Pessoa Fragoso, embajador.

Bulgaria: señor Peter Tanchev, vicepresidente del Consejo de Estado. Señor Nikola Guerkov, consejero del Vicepresidente.

Cabo Verde: señor José Luis Fernández, embajador en Washington.

Canadá: señor Pierre P. C. Bussieres, ministro de Rentas del Estado. Señor Lorne S. Clark, embajador en la República.

Comunidad Económica Europea: señor Richard Burke, miembro de la Comisión. Señor Luigi Boselli, representante de la CEE para América Latina. Señor Peter Kalbe, jefe de la Oficina de la CEE en Santiago de Chile.

Colombia: señor Belisario Betancur, presidente de la República y jefe delegación. Doctor Misael Pastrana Borrero, ex presidente de la República. Doctor Alfonso López Michelsen, ex presidente de la República. Doctor Humberto González Narváez, embajador en la República.

Corea: señor Won-Kyong Lee, ministro de Relaciones Exteriores. Señor Soo Woo Rye, embajador en la República. Señor Kun Woo Park, director general del Departamento de América en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Costa de Marfil: señor Amara Essy, representante permanente ante la ONU y embajador ante el gobierno argentino.

Costa Rica: señor Luis Alberto Monge Alvarez, presidente de la República. Licenciado Fernando Berrocal Soto, ministro de la Presidencia. Ingeniero Rodolfo Silva Vargas, ministro para la Deuda y Financiamiento Exterior. Ingeniero Rolando Araya Monge, ministro de Obras Públicas y Transportes.

Cuba: doctor Carlos Rafael Rodríguez, vicepresidente de los Consejos de Estado y Ministros. Señor Isidoro Malmierca, ministro de Relaciones Exteriores. Señor Emilio Aragonés Navarro, embajador en la República.

Checoslovaquia: ingeniero Eduardo Saul, ministro de Industria Siderúrgica y Maquinaria Pesada. Señor Ian Jurista, embajador en la República.

Chile: doctor Schweitzer Speisky, embajador en misión especial. Señor Raúl Schmidt, encargado de Negocios de Chile en la República.

China: señora Qian Zhengying, ministra de Obras Hidráulicas y Energía Eléctrica. Señor Wei Baoshan, embajador en la República.

Chipre: embajador Andreas Poyouros, embajador en misión especial.

Dinamarca: señor Hans Kuhne, embajador en misión especial.

Ecuador: doctor Osvaldo Hurtado Larrea, presidente de la República. Licenciado Gary Esparza, presidente del Congreso Nacional. Doctor Carlos Pozo Montes de Oca, presidente de la Corte Suprema de Justicia. Doctor Luis Valencia Rodríguez, ministro de Relaciones Exteriores.

Egipto: señor Mostafá Mohamed Tawfik, embajador en la República.

Emiratos Arabes: señor Ahmed Al-Mokarrab, embajador en Washington y embajador en misión especial. Mayor Hayei Al-Hamely, agregado militar.

El Salvador: doctor Fidel Chávez Mena, ministro de Relaciones Exteriores. Doctor Carlos Humberto Figueroa, embajador en la República. Licenciado Alberto Benítez Bonilla, presidente del Banco Central de Reserva.

España: señor Felipe González, presidente del Gobierno. Señor Fernando Morán, ministro de Relaciones Exteriores. Doctor Luis Velasco, secretario de Estado de Comercio. Señor Luis Messia Jiménez, embajador en la República.

Estados Unidos de América: señor George Bush, vicepresidente. Señor Frank Ortiz, embajador en la República. Señor Roberto Lagormasino, miembro del Congreso. Señor R. T. Mc Namar, diputado secretario del Tesoro.

Filipinas: señor Rodolfo Arizaña, enviado especial. Señor Ruperto Dizon, encargado de Negocios.

Finlandia: señor Esko Rajakoski, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República. Señor Kim Luotonen, segundo secretario de la embajada de Finlandia en la República.

Francia: señor Pierre Mauroy, primer ministro. Señor Michel Crepeau, ministro de Comercio y del Artesanado. Señor Antoine Blanca, embajador itinerante. Señor Jean Claude Colliard, director del gabinete del presidente de la República.

Gabón: señor Jean Bernard Eyi Nkoumou, embajador en la República.

Grecia: señor Carolos Papoulias, subsecretario de Relaciones Exteriores. Embajador Constantinos Zepos, jefe de la Delegación Europa Occidental y América, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Guatemala: general de brigada Oscar H. Meña Victores, jefe de Estado de la República. Licenciado Fernando Andrade Díaz-Durán, ministro de Relaciones Exteriores. Coronel Juan José Marroquín Siliézar, jefe del estado mayor del jefe de Estado. Señor Mario Juárez Toledo, embajador en la República.

Guyana: señor Oliver Jacks, embajador en la República.

Haití: doctor Roger Lafontant, ministro de Estado del Interior y Defensa. Ingeniero Frantz Merceron, ministro de Estado de Finanzas, Economía e Impuestos. Señor Roland Augustin, embajador en la República.

Honduras: doctor Edgardo Paz Barnica, ministro de Relaciones Exteriores. Licenciado Oscar Mejía Arellano, ministro de Gobernación y Justicia. Señor Carlos Villanueva Doblado, embajador en la República.

Hungría: señor Imre Katona, secretario del Consejo Presidencial de la República Popular de Hungría. Licenciado Zsiva Pejak, embajador en la República.

India: señor A. A. Ra him, ministro de Estado de Relaciones Exteriores. Su excelencia señor Lakhan Lal Mehrotra, embajador extraordinario y plenipotenciario en Buenos Aires. Señor Shri T. C. A. Rangachari, subsecretario del gobierno de la India en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Indonesia: señor Abdoerachman Djajaprawira, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Irak: señor Munter Ahmed Al-Mutlak, embajador en Buenos Aires, enviado especial. Señor Mansur Abdallah Abu Al-Khil.

Irán: embajador Said Redjai Khorasani, representante ante la ONU. Señor Seyed Abbas Salari, encargado de Negocios.

Irlanda: señor Patrick Walshe, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República. Señor John Redmond, secretario de la embajada.

Israel: embajador doctor David Kimhi, director general del Ministerio de Relaciones Exteriores. Doctor Dob B. Schmorak, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Italia: señor Bettino Craxi, presidente del Consejo de Ministros. Señora senadora Susana Agnelli, subsecretaria de Relaciones Exteriores. Señor Antonio Ghirelli, jefe de Prensa de la Presidencia. Embajador Sergio Kociancich.

Jamaica: señor Keith Johnson, embajador ante la OEA. Embajador Lloyd Bernet, director general de Política.

Japón: señor Masatoshi Tokinaga. Señor Senkuro Saiki, embajador en la República.

Kuwait: señor Ali Zakaria Al-Anssari, embajador en misión especial.

Líbano: doctor Edmond Khayat, embajador en la República.

Libia: señor Ali Belkhir, vicepresidente del Congreso General del Pueblo. Señor Bashir Khalil Fadel.

Marruecos: señor Khalli Hanna Ould Rachid, secretario de Estado. Señor Mohammed Boucetta, embajador en la República.

México: licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, secretario de Relaciones Exteriores. Señor Miguel González Avelar, presidente de la Gran Comisión del Senado. Señor Ignacio Ovalle Fernández, embajador en la República.

Naciones Unidas: señor Enrique Iglesias, secretario general adjunto de la CEPAL. Señor Eric Calcagno, director de la CEPAL.

Nicaragua: señor Daniel Ortega Saavedra, comandante de la Revolución y coordinador de

la Junta de Gobierno. Padre Miguel D'Escoto, ministro del Exterior. Doctor Ricardo Zambrana Díaz, embajador en la República.

Nigeria: señor M. S. Umar, embajador extraordinario en la República.

Noruega: doctor Asbjørn Haugstvedt, ministro de Comercio. Señor Odd Gerhard Jakobsen, embajador en la República.

OEA: señor Valerie Mc Comie, secretario general adjunto. Señor Rogelio Nove, miembro de la delegación.

Omán: señor Ali Salim Bader Al-Hinai, embajador en Estados Unidos.

Países Bajos: señor W. F. Van Eekelen, secretario de Estado de Asuntos Exteriores. Señor Alfonso Norbart, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Pakistán: señor Raja Tridiv Roy, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Panamá: señor Carlos Ozores Typaldos, ministro de Gobierno y Justicia. Licenciado Oydén Ortega Durán, ministro de Relaciones Exteriores. Señor Roberto Puello Arauz, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Paraguay: doctor Juan Ramón Chávez, presidente de la Cámara de Senadores. Doctor Carlos Augusto Saldívar, ministro de Relaciones Exteriores. Doctor Luiz González Arias, embajador en la República.

Perú: arquitecto Fernando Belaúnde Terry, presidente de la República. Señor Guillermo Hoyos Osorio, embajador en la República. General de brigada EP Ramiro Gámez Acosta, jefe de la Casa Militar. Doctor Oscar Murtúa de Romaña, secretario general de la Presidencia.

Polonia: Señor Tadeusz Mlynczak, vicepresidente del Consejo de Estado. Señor Czeslaw Limont, embajador en la República.

Portugal: doctor Mario Soares, primer ministro. Doctor Amandio de Azevedo, ministro de Trabajo. Doctor Rui Mateus, diputado del Partido Socialista. Doctor Rui Almeida Mendes, diputado del Partido Social Demócrata. Señor Antonio E. de Carvalho García, embajador en la República.

Qatar: señor Jassim Jmal, embajador en misión especial.

República Democrática Alemana: profesor doctor Heinrich Homann, vicepresidente del Consejo de Estado. Doctor Johannes Gompert, embajador en la República. Señor Alfred Patzak, consejero de embajada.

República Dominicana: doctor José A. Vega Imbert, ministro de Relaciones Exteriores. Señor Cirilo Castellanos, embajador en la República. Doctor Ambiorix Díaz Estrella, vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Rumania: señor Georges Radulescu, vicepresidente del Consejo de Estado, Señor Ion

Tudor, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Santa Sede: monseñor Carlo Furno, enviado especial, nuncio apostólico en Brasil. Monseñor Antonio Lucibello, primer secretario de la Nunciatura Apostólica en la República. Monseñor Calabresi, nuncio apostólico en la República.

Senegal: señor Abdourhne, embajador en Washington.

Siria: señor Abdul Salam Akil, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Sri Lanka: embajador Ignatius Benedict Fonseca, representante permanente en la ONU.

Soberana Orden Militar de Malta: señor Carlos Radziwill, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República. Señor Enrique Sobanski, ministro en la República.

Sudáfrica: señor Francis David Tohill, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

Suecia: señor Bernt Carlson, embajador en misión especial. Señor Ingemar Lidhall, consejero en misión especial. Señor Bengt Friedman, embajador en la República.

Suiza: doctor Raymond Probst, secretario de Estado del Departamento Federal de Asuntos Extranjeros. Señor Jean Pierre Keusch, embajador en la República.

Surinam: señor Everdine M. Hafhuid, embajador en Brasil.

Tailandia: señor Sirajaya Budhi-Baedy, embajador en la República.

Trinidad y Tobago: embajador doctor J. O'Neil, representante ante Washington y la OEA.

Túnez: embajador Taieb Slim, representante permanente ante la ONU.

Turquía: señor Pertev Subasi, embajador en la República.

URSS: señor A. S. Barkauskas, presidente del Presidium del Soviet. Señor Oleg Kvasov, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República. Embajador señor Leonid Kuzmin, subjefe del Departamento de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Uruguay: doctor Carlos Maeso, ministro de Relaciones Exteriores. Doctor Walter Ravenna, embajador en la República. Embajador Alberto Rodríguez Nin, director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Venezuela: doctor José A. Zambrano Velasco, ministro de Relaciones Exteriores. Doctor Simón Alberto Consalvi, representante del señor presidente electo de Venezuela. Doctor Jorge Dager, embajador en la República. Doctor Pedro P. Aguilar, senador de la República de Venezuela. Doctor Leonardo Ferrer, presidente de la Comisión de Contraloría del Congreso Nacional,

Vietnam: señor D. Vu Song, embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente en la República.

Yugoslavia: señor Fadilj Hodza, miembro de la presidencia por la provincia de Kosovo. Señor Zivko Knezevic, embajador en la República.

Zaire: señor Murairi M. Kaneno, embajador extraordinario y plenipotenciario en la República.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA

Sr. Presidente (Otero). — Señores legisladores: se va a proceder a izar la enseña patria.

Como se encuentran presentes en esta Asamblea dos ex presidentes constitucionales de la Nación, la señora María Estela Martínez de Perón (*aplausos*) y el doctor Arturo Frondizi (*aplausos*), les rogaría que ascendieran al estrado y nos honraran izando el pabellón nacional. (*Aplausos*.)

—Puestos de pie los señores legisladores, los miembros de las delegaciones extranjeras e invitados especiales, los ex presidentes constitucionales de la Nación, señora María Estela Martínez de Perón y doctor Arturo Frondizi, proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*.)

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Otero). — Señores legisladores: corresponde que la Honorable Asamblea designe a los miembros integrantes de las comisiones de Recepción de Interior y Exterior, que han de recibir al señor presidente y al señor vicepresidente de la Nación electos.

Sr. senador Nápoli. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Otero). — Tiene la palabra el señor senador por Río Negro.

Sr. senador Nápoli. — Propongo que se faculte a la Presidencia a efectuar las respectivas designaciones.

Sr. Presidente (Otero). — Si hay asentimiento de la Honorable Asamblea, así se procederá.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Otero). — Por Secretaría se va a dar cuenta de la nómina de integrantes de las comisiones de recepción de los señores presidente y vicepresidente de la Nación.

Sr. Secretario ad hoc (Lafferrière). — La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores legisladores Margarita Malharro de Torres, Antonio Tomás Berhongaray, Libardo Sánchez, Oraldo Norvel Britos, Carlos Enri-

que Gómez Centurión, Jorge Doroteo Solana, Liborio Pupillo, Juan Francisco Elizalde, Lilly Mercedes de la Vega, Diego Sebastián Ibáñez, Miguel Pedro Monserrat y José Juan Manny Lalor.

La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores legisladores Ricardo Miguel Colombo, Felipe Esteban Botta, Olga Riutort de Flores, Rodolfo Antonio Ponce, Marcelo Miguel Arabolaza, Alvaro Alsogaray, Fernando de la Rúa, Eduardo Menem, Julio Amoedo, Fernando H. Mauhum, Ricardo Leconte y Elías Sapag.

Sr. Presidente (Otero). — Invito a los señores miembros de las comisiones designadas a cumplir su cometido. La Honorable Asamblea pasará a un breve cuarto intermedio hasta el arribo al Honorable Congreso de los señores presidente y vicepresidente de la Nación electos.

—Son las 7 y 55.

—A las 8 y 5 entran en el recinto de la Honorable Asamblea, acompañados por los miembros de las comisiones de Recepción, el señor presidente de la Nación electo, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, y el señor vicepresidente de la Nación electo, doctor Víctor Hipólito Martínez. Pónense de pie los señores legisladores, invitados especiales y el público. (*Aplausos prolongados*.)

—Los mandatarios electos ocupan sus respectivos sitios, situados en el estrado de la Presidencia.

4

JURAMENTO

Sr. Presidente (Otero). — Encontrándose presentes el señor presidente y el señor vicepresidente de la Nación electos, continuará la sesión de Asamblea.

Invito al señor presidente de la Nación electo a prestar el juramento que establece la Constitución Nacional.

—Puestos de pie los señores legisladores, invitados especiales y el público:

Sr. Presidente de la Nación electo. — Yo, Raúl Ricardo Alfonsín, juro por Dios, Nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciera, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos prolongados*.)

Sr. Presidente (Otero). — Invito al señor vicepresidente de la Nación electo a prestar el juramento que establece la Constitución Nacional.

Sr. Vicepresidente de la Nación electo. — Yo, Víctor Hipólito Martínez, juro por Dios, Nuestro

Señor, y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de vicepresidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciera, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos prolongados.*)

5

MENSAJE

Sr. Presidente (Otero). — Invito al señor presidente de la Nación, ciudadano Raúl Ricardo Alfonsín, a dirigir la palabra a la Honorable Asamblea y al país.

Sr. Presidente de la Nación. — Honorable Congreso de la Nación: venimos a exponer a vuestra honorabilidad cuáles son los principales objetivos del gobierno en los diversos terrenos en que debe actuar: la política nacional e internacional, la defensa, la economía, las relaciones laborales, la educación, la salud pública, la justicia, las obras de infraestructura, los servicios públicos y todas las otras cuestiones que reclaman la atención del pueblo, de los gobernantes y de los legisladores.

Como los aspectos particulares ya obran en poder de los señores legisladores, solicito que se inserten en el Diario de Sesiones en la parte correspondiente.

Pero queremos decir, también, que entre todas las áreas habrá un enlace profundo y fundamental; que una savia común alimentará la vida de cada uno de los actos del gobierno democrático que hoy se inicia: la rectitud de los procedimientos.

Hay muchos problemas que no podrán solucionarse de inmediato, pero hoy ha terminado la inmoralidad pública. Vamos a hacer un gobierno decente. (*Aplausos.*) Ayer pudo existir un país desesperanzado, lúgubre y descreído: hoy convocamos a los argentinos, no solamente en nombre de la legitimidad de origen del gobierno democrático, sino también del sentimiento ético que sostiene a esa legitimidad.

Ese sentimiento ético constituye uno de los más nobles movimientos del alma. Aun el objetivo de constituir la unión nacional debe ser cabalmente interpretado a través de la ética.

Ese sentimiento ético, que acompañó a la lucha de millones de argentinos que combatieron por la libertad y la justicia, quiere decir, también, que el fin jamás justifica los medios. (*Aplausos.*)

Quienes piensan que el fin justifica los medios suponen que un futuro maravilloso borrarán las culpas provenientes de las claudicaciones éticas y de los crímenes. La justificación de los medios en función de los fines implica admitir la propia

corrupción, pero, sobre todo, implica admitir que se puede dañar a otros seres humanos, que se puede someter al hambre a otros seres humanos, que se puede exterminar a otros seres humanos, con la ilusión de que ese precio terrible permitirá algún día vivir mejor a otras generaciones.

Toda esa lógica de los pragmáticos cínicos remite siempre a un porvenir lejano. Pero nuestro compromiso está aquí, y es básicamente un compromiso con nuestros contemporáneos, a quienes no tenemos derecho a sacrificar en función de hipotéticos triunfos que se verán en otros siglos.

Nosotros vamos a trabajar para el futuro. La democracia trabaja para el futuro, pero para un futuro tangible. Si se trabaja para un futuro tangible se establece una correlación positiva entre el fin y los medios. Ni se puede gobernar sin memoria, ni se puede gobernar sin capacidad de prever, pero prever para un tiempo comprensible y no para un futuro indeterminado. Los totalitarios piensan en términos de milenios y eso les sirve para erradicar las esperanzas de vida libre entre los seres humanos concretos y cercanos. Los problemas que debemos resolver son los de nuestra época; los problemas que debemos prever son, a lo sumo, los de las siguientes dos generaciones. Como dijo Juan XXIII, más allá de eso no hay conclusiones seguras y los datos son demasiado inciertos u oscilantes, lo que puede justificar la investigación, pero no la acción política.

Si separamos la política de su arraigo en el tiempo, impedimos que lleguen a la política los ecos del dolor humano. Ni la crueldad actual ni la inmoralidad actual ni la claudicación actual garantizan un futuro feliz; la justificación de los medios por el fin constituye la apuesta demencial de muchos déspotas e implica el abandono de la ética política. (*Aplausos.*)

Mediremos, en consecuencia, nuestros actos para no dañar a nuestros contemporáneos en nombre de un futuro lejano. Pero nos empeñaremos, al mismo tiempo, en la lucha por la conquista del futuro previsible, porque negarnos a luchar por mejorar las condiciones en que viven los hombres, y por mejorar a los hombres mismos, en términos previsibles, sería hundirnos en la ciénaga del conformismo. Y toda inacción en política, como dijo el actual pontífice, sólo puede desarrollarse sobre el fondo de un gigantesco remordimiento. La acción, ya lo sabemos, no llevará a la perfección: la democracia es el único sistema que sabe de sus imperfecciones. Pero nosotros daremos de nuevo a la política la dimensión humana que está en las raíces de nuestro pensamiento.

Vamos a luchar por un Estado independiente. Hemos dicho que esto significa que el Estado no puede subordinarse a poderes extranjeros, no puede subordinarse a los grupos financieros internacionales, pero que tampoco puede subordinarse a los privilegiados locales. La propiedad privada cumple un papel importante en el desarrollo de los pueblos, pero el Estado no puede ser propiedad privada de los sectores económicamente poderosos. (*Aplausos.*) Las oligarquías tienden siempre a pensar que los dueños de las empresas o del dinero tienen que ser los dueños del Estado. Ya vimos eso una vez más en los últimos años. Otros, a su vez, piensan que el Estado debe ser el dueño de todas las empresas. Nosotros creemos que el Estado debe ser independiente: Ni propiedad de los ricos, ni propietario único de los mecanismos de producción. (*Aplausos.*)

La independencia del Estado presupone dos condiciones fundamentales.

Por un lado, el protagonismo popular. ¿De dónde sacaría, si no, fuerzas el Estado, para mantener su independencia? La democracia será desde el primer momento una fuerza movilizadora. La democracia moviliza siempre, mientras que el régimen desmoviliza. El régimen se ocupa de la desmovilización de la juventud. Se ocupa, por ejemplo, de transformar las universidades en enseñaderos. La democracia atiende a la movilización de la juventud en torno de los problemas generales y de sus problemas específicos.

Por otra parte, requiere la moralidad administrativa, la conducta de los gobernantes. Seremos, más que una ideología, una ética. La lucha contra los corruptos, contra la inmoralidad y la decadencia es el reaseguro del protagonismo popular. Las dos cosas, en realidad, van juntas: no se puede luchar contra la corrupción, que está en la entraña del régimen, sino a través del protagonismo popular, pero no se puede preservar el protagonismo popular sin sostener una política de principios, una ética que asegure su perduración. ¿De qué serviría el protagonismo popular, de qué serviría el sufragio, si luego los gobernantes, elegidos a través del voto, se dejaran corromper por los poderosos?

El sufragio tiene diversos sentidos simultáneos. Por una parte, el voto implica la posibilidad de que gobierne el pueblo y de que el Estado sea independiente. Por otra parte, expresa la existencia de una regla para obtener legitimidad, ya que el pueblo no puede expresarse por sí mismo, y el llamado espontaneísmo nunca existe en la realidad. A través del sufragio, el pueblo tiene la forma de elegir a sus gobernantes y a su representantes. No puede elegirlos a través del motín. La violencia está inhabilitada para ser la forma

permanente de manifestación del cambio.

Venimos de un movimiento que no luchó en 1890 para ser gobierno, porque eso hubiera implicado establecer el principio de que el poder, como decían los guerrilleros de hace diez o doce años, estaba en la boca de los fusiles. Al gobierno no se lo podía elegir a través de un levantamiento, por popular que fuese. Se luchó para que hubiese elecciones libres. (*Aplausos.*)

La creencia en los métodos violentos para tomar el poder y ejercerlo implica que son razonables los puntos de vista de quienes manejan mejor las armas, o de quienes están más armados. Ese concepto fue objetado ya desde 1890, y fue objetado en medio de una revolución. La violencia era el régimen, y esa violencia del régimen no debía ser reemplazada por otra de distinto signo, sino por el sufragio.

Históricamente nos opusimos a que una pequeña minoría de la población, considerada a sí mismo como población combatiente, eligiera al gobierno en reemplazo del pueblo. Por eso luchamos para defender el derecho a elegir gobierno, pero sólo para defender el derecho del pueblo a elegirlo. Esa distinción rechaza desde siempre a la filosofía de la subversión. Pero debe tenerse en cuenta que la Constitución y las leyes son subvertidas, también, por minorías armadas, que reemplazan la ley por las balas, tanto a través del guerrillero como a través del golpista. (*Aplausos.*) Por eso señalamos categóricamente que combatiremos el método violento de las élites, derechistas o izquierdistas.

En un contexto internacional cada vez más interdependiente, el sufragio garantiza la inserción de la Argentina en el mundo como Nación independiente, mientras que la violencia de uno u otro signo impide la inserción del país en el mundo o lo convierte en un teatro de operaciones donde los actores pierden su propia iniciativa y el Estado, en consecuencia, pierde su independencia, arriesgando que el gobierno emergente de esa lucha no sería ya decidido por la población, sino por el acuerdo o desacuerdo en la mesa de negociaciones de las superpotencias.

Además, la fuerza pura carece de capacidad para engendrar legitimidad, y por eso las dictaduras de derecha, aunque apoyadas por algunos capitales monopólicos, terminan aisladas también del mundo y se condenan inevitablemente al fracaso.

El método violento de las élites de derecha o de izquierda se justifica a sí mismo con el trunfo definitivo y final, absoluto, de una ideología sobre otra y de una clase sobre otra.

La democracia aspira a la coexistencia de las diversas clases y sectores sociales, de las diversas

ideologías y de diferentes concepciones de la vida. Es pluralista, lo que presupone la aceptación de un sistema que deja cierto espacio a cada uno de los factores y hace posible así la renovación de los gobiernos y de los partidos, y la transformación progresiva de la sociedad.

El voto es la vía elegida en contra de la posesión monopólica del Estado y del país por parte de los poderes económicos o financieros y también en contra de la posesión monopólica del Estado y del país por un grupo armado, cualquiera sea la excusa con que se apodere de los resortes básicos de una comunidad.

El sufragio, por definición, constituye un límite para los sectores privilegiados y, como instrumento de las mayorías, tiende a lograr una mayor justicia distributiva.

El sufragio hace posible la resolución pacífica de las controversias en la sociedad, y al proveer de la única legitimidad pensable al Estado, favorece la continuidad de las instituciones republicanas y de las doctrinas en que ellas se asientan. La Argentina pudo comprobar hasta qué punto el quebrantamiento de los derechos del pueblo a elegir sus gobernantes implicó siempre entrega de porciones de soberanía al extranjero, desocupación, miseria, inmoralidad, decadencia, improvisación, falta de libertades públicas, violencia y desorden. Mucha gente no sabe qué significa vivir bajo el imperio de la institución y la ley, pero ya todos saben qué significa vivir fuera del marco de la Constitución y la ley.

Honorable Congreso: la voluntad del pueblo, a través de sus representantes, se hace presente hoy en este augusto recinto para dar testimonio de que se inicia en estos instantes una nueva etapa de nuestra vida nacional. La noción de ser protagonistas de este nuevo comienzo, que será definitivo, nos inspira a todos un sentimiento de responsabilidad acorde con el esfuerzo que hoy emprendemos juntos, y nos infunde el valor para afrontar un conjunto de dificultades muy graves que acosan a nuestra patria.

Esas dificultades son múltiples e inmensas, bien lo sabemos, pero vamos a salir adelante, con la fe y el empuje necesarios porque tenemos sin duda los recursos, la voluntad y el coraje. Y, sobre todo, porque en este empeño estamos todos unidos. (*Aplausos.*)

Al traer en este acto solemne la palabra del Poder Ejecutivo, invocando la legitimidad de nuestra investidura constitucional, que es la única fuerza indiscutible con que puede respaldarse la autoridad ante un pueblo que es libre y ha sabido demostrarlo, venimos a enun-

ciar, muy someramente, nuestro programa de acción inmediata y nuestros principales objetivos, contenidos en una clara plataforma política que la mayoría del país ha hecho suya. A vuestra honorabilidad, como titular del Poder Legislativo de la Nación y representación fiel de la opinión popular, compete a partir de ahora la tarea superior de dar al país los instrumentos legales para la realización de las "reformas prometidas" a que alude, visionariamente, el artículo 86, inciso 11, de la Constitución.

El estado en que las autoridades constitucionales reciben el país es deplorable, y en algunos aspectos catastrófico, con la economía desarticulada y deformada, con vastos sectores de la población acosados por las más duras manifestaciones del empobrecimiento, con situaciones sociales que reflejan crudamente el impacto de la miseria, con un endeudamiento de insólito volumen y de origen muchas veces inexplicable, que compromete gran parte de los recursos nacionales para un largo turo, con una inflación desbordada cuyos efectos son una verdadera afrenta para los hombres que producen y trabajan, con un clima de arbitrariedad, atropello e incertidumbre creado por la absurda pretensión de gobernar por el miedo y la prepotencia, con la cultura postergada y perseguida en muchas de sus expresiones, con la educación y la salud relegadas a un segundo plano y consiguientemente convertidas en privilegio de los menos, con una situación internacional agravada por decisiones irresponsables cuyas consecuencias se transfirieron imprudentemente a un futuro y que ahora vienen a depositarse en nuestras manos, con la carga afligente de todos esos males, cuya cuenta precisa y detallada puede ser excusada aquí por ser bien conocida; tendremos que enfrentarnos a partir de hoy, no sólo a la tarea de corregirlos y eliminarlos para siempre, sino a la de echar los cimientos de la Argentina libre, grande, próspera, fraterna y generosa que queremos. (*Aplausos.*) Y lo haremos, desde luego, juntos y unidos en esa decisión reparadora que todos compartimos. Esa decisión, repito, que tiene que ser, que ya es, el motor que impulsa nuestra marcha hacia adelante. Si enorme es el desafío, inmensa debe ser nuestra voluntad. Si algo podemos prometer hoy sin temor a errar es que esa voluntad tan firme y tan constante como las circunstancias lo requieran, no habrá de faltarnos nunca.

Vamos a establecer definitivamente en la Argentina la democracia que todos los argentinos queremos, dinámica, plena de participación y movilización popular para los grandes objetivos

nacionales, en el marco bien definido pero históricamente flexible de nuestra Constitución, que garantiza todos los derechos, todas las libertades, todos los avances sociales y culturales del mundo moderno, a la vez que asegura la responsabilidad de los gobernantes ante el pueblo a través de los mecanismos jurídicos y políticos de control que la misma Constitución ha previsto, y de la periódica renovación de los poderes mediante el ejercicio del sufragio.

Vamos a vivir en libertad. De eso, no quepa duda. (*Aplausos.*) Como tampoco debe caber duda de que esa libertad va a servir para construir, para crear, para producir, para trabajar, para reclamar justicia —toda la justicia, la de las leyes comunes y la de las leyes sociales—, para sostener ideas, para organizarse en defensa de los intereses y los derechos legítimos del pueblo todo y de cada sector en particular. En suma, para vivir mejor; porque, como dijimos muchas veces desde la tribuna política, los argentinos hemos aprendido, a la luz de las trágicas experiencias de los años recientes, que la democracia es un valor aún más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder, porque con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educa y se cura. (*Aplausos.*)

Termina hoy el estéril tutelaje sobre los habitantes de este país. (*Aplausos prolongados.*) Eso quiere decir que el gobierno retoma su tradición como defensor del estado de derecho y de las libertades públicas y quiere decir, también, que los ciudadanos reasumen el pleno ejercicio de sus responsabilidades. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

En la Argentina existió una larga tradición de libertades públicas, oscurecida durante los últimos años por la arbitrariedad y la irracionalidad. Esto llevó al miedo; a la indiferencia producida por ese miedo, a la ausencia de participación de los argentinos en los problemas de los argentinos, a la falta de renovación en las personas, a la asfixia de la imaginación.

La teoría de la seguridad fue esgrimida para evitar la vida libre, sincera, franca y espontánea de nuestra gente. La aceptación de esa teoría implicó el pago de un precio muy alto por una seguridad que jamás puede alcanzarse sin la participación popular, aun a costa del desorden de superficie. Hemos vivido, así, bajo el pretexto de la seguridad, en una inseguridad monstruosa y bajo el predominio de las ideas que privilegiaban a la autoridad en una virtual acefalía del gobierno, en una feudalización del poder, en una increíble confusión sobre los roles que correspondían a cada uno de los engranajes del Estado. La seguridad, sin libertad, pierde to-

do su contenido. Los argentinos no se sentían seguros y sabían que podían ser detenidos o, aun, sufrir peor suerte, sin posibilidad alguna de defenderse. Los órganos supremos del Estado, dividiéndose entre sus componentes, agrupándose, disolviéndose o reapareciendo sucesivamente; los argentinos, expuestos a la muerte o muriendo efectivamente sin participar de ninguna de las decisiones: todo eso era lo contrario de la verdadera seguridad, que se nutre de la libertad y de la responsabilidad. (*Aplausos.*)

Nuestra filosofía se basa en ideas distintas: la seguridad del Estado no puede sostenerse sobre la inseguridad de la comunidad nacional. Nosotros privilegiaremos la plena vigencia de los derechos humanos y la necesidad de dismantelar el aparato represivo... (*Aplausos prolongados. Los señores legisladores se ponen de pie.*) ... para que sólo las instituciones naturales, modernas y eficientes de la justicia y de los organismos que deben servirla en el marco de la legalidad se hagan cargo de los complejos problemas de la sociedad moderna, cuya gravedad no se nos escapa.

El pasaje a la libertad requiere una creciente comprensión de los ciudadanos sobre la importancia de cada uno de los actos que influyen sobre el conjunto social. Las libertades concretas implican libertades sociales, acceso a la educación, posibilidad de justicia igualitaria, derecho a la salud, resguardo de la intimidad y también, por supuesto, derecho al orden que el gobierno democrático garantizará con los medios que las leyes ponen en sus manos.

El país ha vivido frecuentemente en tensiones que finalmente derivaron en la violencia espasmódica del terrorismo subversivo y en una represión indiscriminada con su secuencia de muertos y desaparecidos. La lucha entre sectores extremistas, así como el terrorismo de Estado, han dejado profundas heridas en la sociedad argentina; la manera de restañar esas heridas no puede girar en torno a venganzas o resentimientos que serían innobles en sí mismos, cuando no inmorales en muchos casos, en cuanto pudieran comprometer al destino del país en estériles fijaciones del pasado. Pero la democracia tampoco podría edificarse sobre la claudicación, actuando como si aquí no hubiera ocurrido nada.

Se propiciará la derogación de la ley de amnistía dictada por el gobierno militar. (*Aplausos.*) Y se pondrá en manos de la justicia la importante tarea de evitar la impunidad de los culpables. La justicia, asimismo, tendrá las herramientas necesarias para evitar que sean considerados del mismo modo quienes decidieron la forma adoptada en la lucha contra la subversión, quie-

nes obedecieron órdenes y quienes se excedieron en su cumplimiento. (*Aplausos.*) Más allá de las sanciones que pudiera determinar la justicia, el gobierno democrático se empeñará en esclarecer la situación de las personas desaparecidas.

Esto no exime de tremendas responsabilidades al terrorismo subversivo, que debió haber sido combatido con los medios que la civilización actual pone en manos del Estado y no a través del empleo de medios similares a los condenados por el conjunto de la comunidad nacional.

Vamos a emplear la sensatez, los métodos correctos, los sanos principios. Ellos nos harán fuertes, demostrarán al mundo que en la Argentina existe una democracia que no está dispuesta a renunciar a sus razones de ser. Si, por una hipótesis, se abandonara el camino de la ley, quienes lograran ese propósito tendrían un éxito político inicial con que contar. No se puede vencer en el terreno de la fuerza si se carece de razón. Nosotros queremos tener razón para poder ser fuertes. (*Aplausos.*)

En la vida democrática, los ciudadanos tendrán la tranquilidad que necesitan. La democracia es previsible y esa previsibilidad indica la existencia de un orden mucho más profundo que aquel asentado sobre el miedo o el silencio de los ciudadanos.

La previsibilidad de la democracia implica elaboración y diálogo. Estamos cargados de ideales y de sueños que vamos a realizar en forma honesta y razonable. Contamos con la amplia y comprensiva disposición al diálogo de la oposición, que está demostrando desde ahora la generosidad y patriotismo con que, a través de la crítica colaborará en la consolidación del proyecto democrático. Ese espíritu de unidad nacional que hace vibrar a todo el país no excluirá, sin duda, tempestuosos debates y agrios enfrentamientos de coyuntura que nutrirán el estilo republicano triunfante ya en el país. (*Aplausos.*)

El diálogo, para ser efectivo, será un diálogo real que presupondrá el reconocimiento de que no tenemos toda la verdad, de que muchas veces habremos de equivocarnos y que hemos de cometer errores humanos. ¿Para qué escucharíamos si no estuviéramos dispuestos a rectificar conductas? ¿Para qué rectificaríamos conductas si no pensáramos que ellas pueden ser equivocadas en algunos casos?

El país está enfermo de soberbia y no está ausente del recuerdo colectivo la existencia de falsos diálogos que, aun con la buena fe de muchos protagonistas, no sirvieron para recibir ideas ajenas y modificar las propias. El diálogo no es nunca la sumatoria de diversos monólogos, sino que presupone una actitud creadora e ima-

ginativa por parte de cada uno de los interlocutores.

El gobierno nacional incita a llevar a cabo una cruzada horizontal y vertical de democratización sobre la base de una acción renovada de los partidos políticos, de las asociaciones intermedias y de cada uno de los ciudadanos, en forma de permitir que los sistemas de fuerzas que anidan en la sociedad argentina se articulen en una convivencia pacífica y creadora.

La democracia no se establece solamente a través del sufragio ni vive solamente en los partidos políticos. La democracia necesitará que el conjunto de la sociedad exprese aún las temáticas específicas desde el compromiso representativo y republicano. No desconocemos la existencia de instituciones cuya tremenda trascendencia espiritual orienta la vida cotidiana de millones de argentinos, ni la existencia de asociaciones intermedias. Unas y otras podrán colaborar en el gran debate nacional como partícipes de la forma de vida democrática, sin que se descarte la existencia de nuevos canales para expresar la compleja realidad de nuestro tiempo, pero en el reconocimiento, siempre, de que los objetivos son restablecidos por el conjunto de la Nación, a través de sus representantes, y no de acuerdos dominantes o corporativos entre los sectores, realizados con prescindencia de las legítimas representaciones o, aun, en contra de las legítimas representaciones.

Si sabemos orquestrar la ponderada y equilibrada conjunción de tales manifestaciones y atender las legítimas preferencias que profesa una Argentina integrada y viva, sin compartimientos estancos, sin partes invisibles o secretas, iremos configurando un Estado dinámico, eficaz y sano, nutrido por una comunidad libre y creativa.

Nuestro gobierno no se cansará de ofrecer gestos de reconciliación, indispensables desde el punto de vista ético e ineludibles cuando se trata de mirar hacia adelante. Sin la conciencia de la unión nacional será imposible la consolidación de la democracia; sin solidaridad, la democracia perderá sus verdaderos contenidos. Esta llama debe prender en el corazón de cada ciudadano, que debe sentirse llamado antes a los actos de amor que al ejercicio de los resentimientos.

Habrà libertad en la Argentina, y habrá también orden. El orden presupone el rechazo de las violencias particulares, pero no solamente de la violencia terrorista, sino también de la violencia que se perpetra sobre el alma de los argentinos para tratar de empujarlos hacia las ideas autocomplacientes y decadentes.

El gobierno democrático también impulsará una vigencia efectiva del federalismo constitucional. Nuestra Ley Fundamental estableció un sistema de poderes articulado en torno a un Poder Ejecutivo fuerte compensado con un Poder Judicial también fuerte e independiente y un Poder Legislativo con representación activa del pueblo y de las provincias.

Sin embargo, el federalismo fue reemplazado parcialmente —y no solamente bajo gobiernos de facto— por un centralismo absorbente y muchas veces irracional, aun desde el punto de vista de sus propios fines. (*Aplausos.*) Ese centralismo fue succionado desde las migraciones interiores hasta los contenidos económicos pasando por un arrasamiento cultural del interior y llevando a la constante deformación de la vida nacional.

Esa tendencia debe ser revertida a través de una sincera lealtad para con las distintas regiones del país.

Las provincias volverán a asumir su histórico papel fundador de la nacionalidad, depolarizando el desarrollo hasta convertirlo en razonablemente homogéneo de acuerdo con las necesidades y características de cada zona geográfica de la República, pero siempre en forma tal que no existan más beneficiados por los avances de la civilización en una zona y olvidados del destino en la otra. (*Aplausos.*)

Esto implicará una nueva dignidad en el pacto federal. Las provincias no necesitarán más asumir tácticas que muchas veces implicaron la aceptación del predominio de las grandes ciudades portuarias. La existencia de provincias fuertes, seguras de sus propios méritos, es también indispensable para la vida en condiciones justas.

El gobierno democrático cumplirá con la obligación constitucional de informar al pueblo sobre lo que ocurre en el país. El cumplimiento de esa obligación constitucional implica que la oficialización de la mentira, de los secretos inútiles y de las verdades a medias ha terminado en la Argentina. (*Aplausos.*)

Todos los habitantes de esta República podrán saber lo que ocurre, sin que la información vuelva a ser jamás reemplazada por una guerra psicológica que se perpetró contra el pueblo argentino, generando una verdadera muralla de incomunicación entre los gobernantes y los gobernados e impidiendo así la realimentación de un circuito que sirve a la gente común, con derecho para juzgar y opinar, pero que también sirve a las mismas autoridades.

En la administración de los medios, transitoria o definitivamente en manos del Estado, así como en la administración de la agencia oficial de

noticias, existirá juego limpio: los instrumentos del Estado no son propiedad privada de los gobernantes ni de un partido, sino de todos los argentinos. (*Aplausos.*)

A través de esos medios, así, se expresará la natural pluralidad de la República democrática, con todos sus matices. Terminó la confusión entre organismos oficiales, o momentáneamente intervenidos por el gobierno, y organismos oficialistas. A través de todas las vías en que pueda influir, el gobierno transmitirá la natural diversidad de opiniones de los ciudadanos, sin censuras ideológicas y sin discriminaciones.

Y esta decisión de cumplir con nuestro deber, como corresponde, se fundamenta también en razones prácticas: en primer lugar, nosotros mismos necesitamos de la constante realimentación del circuito informativo para saber en cada momento cómo reaccionan los distintos sectores de la opinión pública; en segundo lugar, porque la razón de ser de un gobierno constitucional y democrático implica el reconocimiento de la diversidad. Si negáramos u ocultáramos esa diversidad, negaríamos u ocultaríamos nuestras propias razones de vivir y de luchar.

El ciudadano común percibirá, de la mañana a la noche, la diferencia entre el autoritarismo y la democracia. Puedo asegurar que seremos totalmente honestos, desde el punto de vista intelectual, en la administración de los medios de comunicación en manos del Estado, y que ellos serán conducidos no solamente con limpieza administrativa sino con limpieza política, de modo que nunca más alguien tenga que rechazar o subvalorizar una noticia por provenir de un canal oficial y que nunca más nadie pueda suponer que se le retacea la información completa a que tiene derecho. (*Aplausos.*)

El ejercicio de la libertad será también didáctico, otorgando razones para que los argentinos se sientan copartícipes responsables de la vida de su país y puedan, así, imaginar nuevas soluciones, nuevos caminos, corrigiendo, proponiendo o estimulándonos.

1 Planificación democrática y administración pública

Frente a la nueva coyuntura que vive el país, afirmamos nuestra convicción de superar los desaciertos y las iniquidades del pasado, a la vez que la decisión de construir con la colabo-

¹ Comienzo del texto no leído por el señor presidente de la Nación, y que fuera entregado a los señores legisladores antes del acto.

ración de todos un futuro para la Nación Argentina.

El país atraviesa un momento crucial de su historia nacional, la línea divisoria que separa una etapa de decadencia y disgregación de un porvenir de progreso y bienestar en el marco de la democracia. El restablecimiento del imperio de la ley debe redoblar nuestros esfuerzos para enfrentar creativamente los problemas de la hora. El desafío que tenemos por delante es grande: convertir la emergencia en la que nos encontramos en la oportunidad para reanimar las potencialidades de la sociedad, durante tanto tiempo sofocadas bajo el peso del autoritarismo.

Con la supresión de los obstáculos a la libertad y la participación, con la reactivación de la voluntad de cambio y superación, seremos los argentinos los que retomemos el control sobre nuestro propio destino a través de un diálogo constructivo. De la firmeza en los propósitos, de la claridad en los objetivos de la cohesión con la que nos sumemos a la empresa común, dependerá nuestra capacidad para afrontar la pesada herencia de un poder autoritario y de una crisis económica de magnitudes inéditas.

Para contribuir a la tarea en la que se juega nuestro futuro como Nación pluralista, solidaria e independiente, levantamos nuestra concepción de una planificación democrática como instrumento adecuado. Ante las urgencias del momento actual y la necesidad de retomar el camino del progreso y el bienestar es preciso racionalizar el uso de recursos escasos, establecer las metas prioritarias, escoger entre las diversas opciones a fin de sortear con éxito un contexto adverso, tanto en el plano interno como en el plano externo.

La planificación democrática es un instrumento de carácter político. A través de ella es la propia sociedad la que se guía a sí misma y define los caminos a seguir, sin tulas autoritarias, en el ámbito de la participación de sus instituciones representativas. La concepción que inspira a la planificación democrática es la de un Estado que no busca sustituir a la sociedad sino interpretar sus anhelos, tal como se forman en los debates públicos mediante los que ella toma conciencia de sus aspiraciones y sus posibilidades y realiza sus opciones. Por ello, la planificación democrática no es un dispositivo centralizado y rígido. Antes bien, es un proceso abierto y continuamente renovado de adaptación al cambio en los recursos y las necesidades de la sociedad, dentro de las orientaciones permanentes de libertad, justicia social y soberanía.

En ese proceso la tarea de los órganos de planificación del Estado es la elaboración de una imagen coherente que incorpore y sintetice las demandas colectivas proyectándolas en una perspectiva de futuro. La finalidad del plan es doble. Por un lado, servir a la formulación de políticas públicas y otorgar transparencia a los actos de gobierno, de manera que la ciudadanía disponga de información para evaluar su gestión. Por otro, contribuir a movilizar el apoyo solidario de los diversos grupos sociales al esfuerzo que plantean los dificultades del presente y la construcción de un orden económico y social que garantice el crecimiento, el acceso de la población a los bienes públicos y la autonomía de decisión nacional. En este sentido el plan habrá de fijar los lineamientos generales, preservando el margen de flexibilidad adecuado para que los órganos de gobierno y las instituciones representativas intervengan y decidan su implementación.

El eficaz desempeño de la administración pública será indispensable para consolidar definitivamente la estabilidad del régimen republicano y la alternancia pacífica de gobiernos civiles y democráticos.

Para ello debe redefinirse el papel del Estado, que ha sido profundamente cuestionado y subvertido en estos últimos años. Tras el disfraz de un neoliberalismo eficientista, se forzó a la administración pública a ser cómplice de una intensa política intervencionista. Se agravó de este modo la tendencia a la concentración de ingresos y poder en beneficio de la minoría especuladora y agresiva que manipuló permanentemente al Estado, violentando para ello las preferencias profundas de sus cuadros.

No se trata entonces de apelar a paliativos ni a meros cambios organizativos o de procedimientos para resolver los problemas de nuestra administración pública. Tampoco puede guardarse silencio frente a la hondura de la angustia y el autocuestionamiento de sus cuadros mejor inspirados. Lo que se requiere es una profunda transformación que incluya la redefinición del papel del Estado, el establecimiento definitivo de una carrera administrativa y la puesta en marcha de un serio y prolongado proceso de reforma del aparato estatal que no sólo acompañe la democratización de la vida política del país sino que, además, profundice el cauce democrático e impulse el desarrollo.

Es a partir de estas premisas, y concretando lo estipulado en nuestra plataforma electoral, que hemos creado en el ámbito de la Presidencia de la Nación la Secretaría de la Función Pú-

blica, organismo responsable de la promoción, gestión y seguimiento de las acciones orientadas a la transformación del Estado, a cuya actividad asignamos la mayor importancia.

Educación

El gobierno constitucional se ha propuesto, en otro de los campos que considera fundamentales para su acción reparadora, desarrollar una política educativa de clara inspiración nacional y democrática, basada en el concepto esencial de que el hombre es el gran protagonista y el destinatario final de todo el proceso formativo que se inicia en la niñez y culmina con la capacitación laboral y profesional y el acceso a las manifestaciones superiores de cultura. La libertad, la dignidad de la persona humana, el genuino pluralismo de una convivencia sin discriminaciones ni opresiones, son los valores centrales de ese proceso. Así, y particularmente en una nación como la nuestra, integrada por mujeres y hombres de distintos orígenes ancestrales pero unidos por una misma vocación nacional que se asienta en el común amor a la tierra compartida y en la participación libre en instituciones y modos de gobierno igualmente libres, la educación se constituye a la vez en una institución pública y un servicio social, que el Estado sostiene y presta para todos, con la colaboración de las instituciones que aportan su propio sistema educativo a través del pleno ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender.

En lo que atañe a la función del Estado, reafirmamos los principios tradicionales de la enseñanza pública argentina que ha de ser gratuita y obligatoria en los niveles de preparación básica, e inspirada en un claro propósito asistencial, de acuerdo con los lineamientos trazados un siglo atrás por la ley 1.420. Hoy, a la luz de los nuevos tiempos, auspiciamos la incorporación al sistema de la educación preprimaria y la obligatoriedad progresiva de la enseñanza media. Además, tenemos muy en cuenta el valor esencial del docente como ejecutor de esta alta misión social, y no sólo nos proponemos garantizarle remuneraciones decorosas y régimen de tareas racional y adecuado, sino también plena libertad intelectual y cívica, desterrando para siempre toda discriminación o persecución arbitraria. Los maestros para la libertad deben ser los primeros depositarios y realizadores de los valores de la libertad.

Es obvio que nuestra preocupación se dirigirá ante todo a reconstruir la escuela primaria, do-

tándola de los recursos indispensables para su correcto funcionamiento y estimulando su acción pedagógica y social por todos los medios. El mismo criterio, con la adecuación correspondiente a las distintas modalidades y necesidades, inspirará nuestra acción en el nivel medio, donde además eliminaremos las trabas a la libre agremiación estudiantil, modernizaremos los programas ampliando los planes con salida laboral y apoyaremos la acción de los docentes facilitándoles su agremiación profesional, su participación cultural y la racionalización de sus sistemas de trabajo, tendiendo a la implantación del cargo de tiempo completo y de tiempo parcial.

Consideramos a la universidad como un órgano fundamental para la formación de una conciencia democrática y social en el país. Esta misión de tan clara significación para la nacionalidad, de ser cumplirla a la vez que ejerce su alto ministerio cultural e intelectual de centro de estudios superiores y escuela de capacitación técnica y profesional.

Para el gobierno de la universidad hemos sostenido permanentemente los principios de la reforma universitaria iniciada en 1918, a los cuales adherimos con la convicción más absoluta de su constante e histórica vigencia. Los instrumentos legales que proyectaremos para poner en ejecución este compromiso adquirido hace muchos años se inspirarán en esos indeclinables principios y en las mejores experiencias argentinas de su aplicación. Retornaremos así a la idea ejemplarizadora de que la universidad debe tener como objetivo formar hombres y mujeres al servicio de la Nación y no tecnócratas encasillados en sus profesiones.

No haremos ahora otra vez el penoso inventario de los males que ha padecido la universidad argentina en los años recientes. Sólo aseguramos que les pondremos inmediato remedio, implantando un régimen de gobierno y administración de las casas de estudio que se apoye en los principios reformistas de la conducción tripartita, el diálogo entre los claustros y dentro de cada uno de éstos, el coloquio intelectual dinámico y fecundo y la democratización integral del sistema. A su tiempo y en este marco conceptual y ético, la universidad misma, operando con los instrumentos de su autarquía administrativa y su autonomía académica, reorganizará sus cuadros docentes mediante limpios concursos de antecedentes y oposición, con preeminencia de este último método, jerarquizará y modernizará sus actividades y se abrirá definitivamente a todos los jóvenes capaces, de todas las extracciones sociales, cuyo ingreso no se tramará con cupos ni restricciones arbitrarias. La vocación científica, el

estudio serio, la adquisición de las idoneidades profesionales, se desarrollarán con libertad y dignidad en la nueva universidad argentina. Esa nueva universidad, libre, autónoma, creadora y hondamente convencida de su responsabilidad nacional, está convocada desde ya a integrarse enérgicamente al magno esfuerzo que todos los argentinos emprendemos hoy para reconstruir las instituciones democráticas, poner en marcha el trabajo productivo, asegurar el bienestar del pueblo y cimentar la grandeza de la patria al amparo seguro de nuestra Constitución histórica.

Nuestro tiempo exige, por otra parte, que los gobiernos atiendan, como asunto de primordial relevancia, el desarrollo del saber científico puro y de sus aplicaciones tecnológicas. Para encauzar esta acción impostergable hemos creado la Secretaría de Ciencia y Técnica, que coordinará estas actividades en el Estado y en otros sectores, con el fin de utilizar e incrementar en grado óptimo el patrimonio nacional constituido por las inteligencias y los conocimientos de millares de especialistas, muchos de los cuales se encuentran actualmente radicados en el exterior por falta de oportunidades intelectuales en el país o para eludir absurdas discriminaciones.

No sólo estimularemos con todos los recursos disponibles las tareas de nuestros sabios e investigadores sino que corregiremos definitivamente las prácticas discriminatorias del pasado. A ejemplo de los países más avanzados y libres del mundo, en la selección y formación de recursos humanos dedicados a la labor científico-técnica sólo se atenderá a la idoneidad y la capacidad profesionales.

Otra preocupación básica será la de coordinar trabajos, investigaciones y programas científicos entre los diversos centros e instituciones del país, incluidas las universidades, promoviendo a la vez el intercambio tecnológico con los países latinoamericanos y del mundo en desarrollo y el diálogo igualitario y práctico con los países de mayor adelanto en estas disciplinas, sin comprometer la capacidad autónoma de decisión nacional en cuanto a la adquisición o desarrollo de tecnologías.

La definitiva independencia de nuestro país sólo podrá lograrse cuando nuestro pueblo, en pleno ejercicio de su libertad, descubra su cultura, redescubriendo y reformulando su identidad nacional.

En las últimas décadas, salvo breves oasis de libertad, la cultura argentina ha vivido cubierta bajo el imperio de la coacción, el elitismo y la uniformidad ideológica. Los gobiernos autoritarios extremaron la censura y la represión de

nuestra sociedad, instituyeron el miedo, el silencio y la frivolidad y acentuaron la desnacionalización de la cultura. Nuestro propósito es promover una acción descubridora, transformadora y reparadora que fortalezca una cultura popular, nacional y democrática. Así entendida, la cultura estará dirigida al conjunto del pueblo, en pleno respeto federal por el desarrollo de las culturas regionales, y no sólo a minorías supuestamente ilustradas. El concepto de cultura nacional disuelve la disyuntiva entre cultura superior y cultura popular. Por eso el Estado promoverá, pero no determinará, las características de la cultura, que estará al servicio de la identidad personal y nacional, y procurará ser un instrumento para la descentralización del poder.

No hay plenitud cultural en medio de la pobreza, la desposesión y el abandono del pueblo. No hay tampoco políticas culturales válidas si no se las articula coherentemente con la política educativa del Estado. Cultura y educación se realimentan constantemente.

Nuestro gobierno promoverá, pues, las actividades culturales, apoyará sistemáticamente su libre desarrollo e impulsará su proyección en el plano interno y externo, por considerarlo de interés nacional.

Todo esto se llevará a cabo disponiendo que todas las áreas y entes culturales sean dirigidos por expertos y profesionales de cada disciplina.

Implementando un conjunto de medidas que salvaguarden los derechos del trabajador de la cultura en todos los órdenes (asistenciales, previsionales, intelectuales, etc.), queda sobreentendido que también regirá la más absoluta libertad en el plano de las manifestaciones culturales, cuyo desarrollo sin trabas apoyaremos con entusiasmo, favoreciendo la proyección de las creaciones del espíritu nacional más allá de nuestras fronteras, en América latina y en todo el mundo, con un claro sentido de recíproca apertura hacia las corrientes intelectuales y estéticas que van reflejando día a día la gran aventura cultural de la humanidad. En ningún caso la acción del Estado en este campo implicará interferencias ni presiones ideológicas. Estamos convencidos de que sólo en libertad vive la cultura. En esta Argentina democrática que hoy da sus primeros pasos, no habrá privilegios oficiales para determinadas tendencias o grupos, ni mucho menos listas negras u otras formas equivalentes de exclusión por motivos relacionados con la subjetividad de las ideas o con la trayectoria política de las personas. Damos por reiterados, en esta ocasión, los conceptos y propuestas ampliamente enunciados en la plataforma electoral que en su momento sometimos al juicio de la ciudadanía.

nía, y adelantamos nuestra decisión de llevar adelante todos los proyectos de apoyo allí esbozados para las tareas intelectuales, artísticas y culturales, y en particular para las que expresen contenidos nacionales y procuren aproximar a todos los sectores del pueblo al goce de las obras más calificadas del espíritu.

Trabajo y Acción Social

El objetivo fundamental de lograr la plena democratización de la sociedad argentina habrá de encontrar expresiones de singular trascendencia en el campo laboral y social. Hemos sostenido reiteradamente que no hay democracia posible sin sindicatos fuertes, representativos y democráticos en su funcionamiento y constitución. Nos proponemos dar a esta propuesta toda la importancia que tiene para nuestro tiempo y para el futuro del país.

La situación que recibimos se caracteriza por la prolongada paralización de la actividad sindical, tanto en lo interno como en la defensa adecuada de los intereses de los trabajadores. Los efectos de las medidas de suspensión de esa actividad tomadas a partir de 1976 han sido nefastos, en lo social, en lo económico y en el plano simplemente humano de la preservación de las condiciones más elementales de vida de vastos sectores de la población.

Lo inmediato es combatir el empobrecimiento colectivo del sector asalariado. Para ello hay que restablecer la función primordial del sindicato, asegurando que éste sea realmente representativo y vigoroso, con aptitud para una participación creciente en las decisiones básicas del mundo económico, a través de la concertación con el sector empresario, tanto en el estudio de los problemas comunes a todos los protagonistas de la producción, como en la determinación periódica de salarios y condiciones de trabajo por el mecanismo insustituible de las negociaciones y convenciones colectivas.

Condición inexcusable para estos objetivos es garantizar la esencia democrática de la organización sindical en todos sus niveles. Los trabajadores argentinos consideran que el sindicato único por actividad es el instrumento más adecuado para la defensa de sus intereses profesionales. Compartimos esa preferencia, y afirmamos que el sindicato con representatividad gremial debe ser además económicamente poderoso e institucionalmente orgánico, sobre la base de una genuina democracia interna. La política partidista no está vedada, desde luego, a los dirigentes y militantes sindicales. Todo lo contrario, el trabajador agremiado siempre es, ante todo, un ciudadano con opiniones y convicciones

libres y respetables. El sindicato como tal, en cambio, dado que representa a todo el gremio, debe ser ajeno a definiciones de partido. Será el hogar común de todos los trabajadores, sin discriminaciones políticas ni de ningún otro orden.

Debemos ayudar a nacer al nuevo sindicato, que tendrá poderío material y económico, pero deberá tener, fundamentalmente, contenido humano.

El nuevo sindicato debe organizarse de abajo hacia arriba, afirmando sus raíces en las bases y en el interior de la República. Será un sindicato cuyos dirigentes surgirán como expresión genuina de las bases, sin las deformaciones que históricamente ha producido la intromisión del Estado, de los partidos o de los empresarios; cuyos procesos electorales serán controlados por el Poder Judicial, que garantizará su corrección; ampliamente participativo, con expresión adecuada de las minorías, y en el que no se admita ninguna actitud discriminatoria de carácter político, racial o religioso.

Afirmamos desde ya que el sindicato que haga política partidista o de comité no tendrá personería gremial, la perderá en la instancia administrativa; y además, estará siempre abierta la instancia judicial para corregir las desviaciones o discriminaciones en que pudiera incurrir alguna mayoría circunstancial.

Así será el nuevo sindicato argentino, cuya gravitante participación contribuirá a crear una sociedad industrial desarrollada, asentada en bases incuestionablemente democráticas. Para asegurar su nacimiento y consolidación, oportunamente enviaremos a vuestra honorabilidad los proyectos de ley destinados a lograr esa finalidad.

En el ámbito de la seguridad social, se tratará de restablecer gradualmente la autonomía financiera del sistema, con plena conciencia de que cualquier propósito de mejorarlo para que satisfaga las verdaderas necesidades de jubilados y pensionados se integra forzosamente en el marco general de la rehabilitación económica del país. Mientras tanto, se preservará el monto real de las prestaciones, se trabajará para impedir la evasión de aportes, se humanizará en la más amplia medida la gestión administrativa de los servicios, se actualizarán las asignaciones familiares y se iniciará la codificación de las normas.

Paralelamente, en el área de Acción Social se llevará adelante una dinámica política de construcción y financiación de viviendas. Ya hemos señalado que este programa, esencial como prioridad inmediata de nuestro gobierno, persigue el doble objetivo de proporcionar a la vez techo y trabajo. Esto supone que se atenderán en primer término las necesidades de los sectores

de menores recursos y que para algunos de éstos será preciso acudir al crédito subsidiado. Se contempla partir de una asignación de recursos del orden del 3,5 por ciento del producto bruto interno, para aumentarla gradualmente hasta el 5 por ciento. Al mismo tiempo, en la planificación de barrios y asentamientos, se tendrá muy en cuenta la necesidad de dotarlos de la infraestructura de servicios públicos acorde con las exigencias de una vida urbana decorosa. Las primeras estimaciones de los expertos que nos asesoran en esta materia indican que durante todo el período constitucional se podrán iniciar entre ochocientos mil y novecientos mil unidades de vivienda, con una habilitación total, al término del mandato, de un millón doscientas mil unidades, a las que se sumarán otras doscientas cuarenta mil como aporte del sector privado. Para 1984, se ha previsto iniciar cincuenta mil viviendas mediante la acción directa del Estado y otras treinta mil a través del otorgamiento de créditos. Ese ritmo aumentará paulatinamente en los años siguientes.

En el campo de la salud, democracia quiere decir principalmente dos cosas, para nosotros: hacer realmente equitativas las posibilidades de acceso a la mejor calidad de servicio de salud que nuestro país pueda ofrecer a su pueblo y, por otra parte, garantizar una amplia participación popular y de los diversos sectores de interés en la programación y desarrollo de las actividades necesarias.

Superar las actuales desigualdades y discriminaciones exige una efectiva unidad de conducción política en el sistema de salud, condición necesaria, aunque no suficiente, para orientar la acción del Estado, las obras sociales y el área privada hacia el común objetivo social que deben cumplir. Es por ello que hemos unificado las responsabilidades del gobierno nacional en este campo dentro de un solo ministerio, encargado de orientar a los sectores hacia una paulatina integración que haga real la búsqueda igualdad de oportunidades.

Por otra parte, otorgaremos prioridad absoluta al desarrollo de los servicios básicos y más sencillos de salud, que se encaminan a enfrentar las necesidades más difundidas y afligentes de nuestro pueblo, prioridad que se ha visto postergada por una visión a veces distorsionada por intereses comerciales y otras simplemente por el afán imitativo de los vicios propios de los países más desarrollados.

Este énfasis en los servicios primordiales —preventivos, de diagnóstico y tratamiento precoz, educativos— habrá de complementarse con una

decidida reactivación y modernización hospitalaria que promueva, además, su paulatina integración funcional con las obras sociales. Simultáneamente, habremos de inducir, a través de la capacidad de contratación de estas últimas, un integral aprovechamiento de los recursos asistenciales del sector privado, buscando el punto de armonía entre sus legítimas expectativas y el interés social involucrado.

Tema central en este camino de transformaciones será una indispensable regulación de la incorporación y uso de la amplia gama de tecnologías destinadas al campo de la medicina humana, desde el aparato hasta el medicamento, bienes todos ellos de carácter social que no pueden incluirse en las reglas de juego del libre mercado.

Con relación al medicamento, es nuestra decisión encarar una política de fabricación nacional de buena parte de las drogas fundamentales, revertiendo la tendencia de estos años de retroceso y disminuyendo nuestra dependencia en este campo. Los incentivos necesarios para desencadenar este proceso deben acompañarse del requisito de redimensionar el mercado a una gama de productos finales científicamente justificables, así como obtener un nivel de precios sustentado en márgenes justos de ganancia que no se contrapongan al interés social. En la emergencia de la primera etapa nos preocupará, sobre todo, la obtención de los medicamentos indispensables para asistir a los sectores más castigados por la crisis nacional, hoy marginados del acceso a este bien fundamental.

No queremos una atención de la salud para los pobres y otra para sectores más favorecidos. Debemos, por lo tanto, profundizar el ejercicio de la solidaridad nacional, dentro de la amplia concepción de la seguridad social expresada en el artículo 14 bis de nuestra Ley Fundamental. Por ello, una decidida participación del Estado, junto a los trabajadores, en la gestión de las obras sociales, encuadrará su acción dentro de una política nacional de salud unificada y coherente, garantizando además el uso irreprochable de sus recursos para los fines solidarios a que están destinados.

Requisito indispensable para alcanzar muchas de nuestras metas en salud es el ordenamiento y jerarquización de las profesiones y tareas técnicas que se cumplen en esta área. El reconocimiento y estímulo a la mayor capacitación, la exclusión de toda forma de discriminación en los cargos, la adecuada retribución al trabajo intelectual y de servicio contribuirán a otorgarle el respeto y el respaldo que merece su alta responsabilidad social,

Por lo demás, toda esta acción se desarrollará como parte de un sistema nacional de salud, destinado a cubrir las necesidades de toda la población, que será estructurado y puesto en marcha a través de las leyes que vuestra honorabilidad analizará y sancionará oportunamente.

El desarrollo humano integral y la promoción de la familia —elemento natural y esencial de la sociedad— constituyen desafíos de nuestro tiempo que mi gobierno habrá de afrontar con respuestas políticas precisas.

En efecto, nuestra concepción de la política social, inspirada en los valores de solidaridad, justicia social y participación, dará impulso a acciones de servicio, para la prevención de las situaciones que provocan estados carenciales, agravan las crisis vitales, agudizan conflictos o afectan la igualdad de oportunidades.

A la minoridad abandonada, esa realidad emergente de un cuadro estructural de extrema pobreza, se le dará la máxima prioridad. El Estado desarrollará con energía su misión tutelar, y será el perfil humano y social de los programas y de las instituciones de servicio social a la minoría, el que demostrará nuestra firme voluntad de terminar con la vieja imagen de un asistencialismo despersonalizador y productor de resentimientos.

El reconocimiento de los derechos de la familia y la realización de aquellas prestaciones indispensables para preservarla de las contingencias sociales que la afectan será una preocupación primordial. La promoción de la participación, la calidad de vida y los valores de la familia en todos los campos serán maneras de demostrar nuestra firme vocación humanista.

Los jóvenes —en los que los argentinos reconocemos una dinámica realidad del presente y una firme esperanza de un futuro mejor— serán protagonistas plenos en la vida argentina. La sospecha y la represión serán reemplazadas por la participación activa, como pilares de sustentación de nuestra democracia. Trabajaremos para resolver los actuales problemas de su inserción socio-ocupacional, promover su formación cívica y desarrollar aún más su espíritu solidario. Estamos seguros de que con su esfuerzo generoso y su imaginación creadora podremos modificar muchas de las condiciones que determinan hoy el drama de la extrema pobreza y superaremos las acechanzas de un consumismo despersonalizador para gestar la Argentina solidaria.

La mujer, que con tanta fuerza demuestra su vocación protagónica, encontrará en nuestra acción de gobierno cauce para sus inquietudes, canales de participación y servicios de apoyo y orientación. Nos preocupan particularmente los problemas que afectan a las madres que trabajan,

a la mujer migrante; a la madre cabeza de familia y a la que sufre las consecuencias de situaciones de abandono, dependencia y marginación.

La tercera edad merece la atención prioritaria del Estado. Las medidas de carácter previsional —que aseguren la dignidad de la vida para cada anciano— deben ser acompañadas de una acción preventiva y promocional del Estado y el conjunto de la comunidad, tendiente a brindar a la tercera edad la acogida y el reconocimiento de su rol activo en el medio social.

La situación de las personas discapacitadas y los servicios que requiere su atención integral habrá de ser un objetivo claro de nuestro gobierno en sus aspectos educativos, laborales, de rehabilitación y de inserción social. Si bien toda la comunidad debe compartir la responsabilidad de contribuir al desarrollo humano integral de las personas discapacitadas, el Estado no puede escatimar esfuerzos en este campo.

El deporte será un medio idóneo para lograr niveles más elevados de salud y educación.

Será una herramienta más en la tarea de construir una sociedad para la paz. No queremos un país de espectadores sino de actores. La actividad deportiva es, ante todo, estimulante para la participación ciudadana y, en lo específico, pone en marcha valores éticos y morales como la solidaridad, el orgullo bien entendido, el respeto por el contrincante y la autoridad, el temple ante la adversidad.

La actividad deportiva es un derecho que debe ser ejercido por todos. La labor de la Secretaría de Deporte apuntará, en forma preferente, a incorporar a la práctica deportiva a aquellos vastos sectores sociales hasta ahora impedidos de gozar de sus beneficios.

El gobierno procurará desarrollar jornadas deportivas semanalmente, en todos los distritos del país, en particular con los niños y los sectores de menores recursos; coordinar entre la Secretaría de Deporte y la Dirección Nacional de Educación Física del Ministerio de Educación la aplicación de una didáctica dinamizadora de la educación física y los deportes en los tres niveles educacionales; utilizar al máximo la infraestructura deportiva existente mediante la coordinación y cooperación del Estado con el sector privado; ampliar las posibilidades de acceso gratuito a los centros deportivos; estimular la participación de la familia y la tercera edad en los eventos deportivos; crear un Centro de Estudios Deportivos, desde donde se formulen los programas de apoyo al deporte y disciplinas afines y ejercer un estricto control sobre los fondos destinados para la promoción y desarrollo del deporte amateur y profesional, de modo que se cumplan los objetivos definidos.

Nuestra concepción de la promoción social es inseparable de la indispensable participación popular en la solución de los problemas de cada grupo comunitario. Poca ventaja de largo alcance puede esperarse del mero paternalismo de Estado en el tratamiento de tales problemas, como tampoco la ofreció en su tiempo la aislada beneficencia privada.

Es necesario estimular el activo compromiso de las organizaciones comunitarias en las cosas que hay que hacer. Ejemplo de ello habrá de ser el desarrollo del programa alimentario nacional, en la primera etapa de nuestro gobierno.

Dicho programa se orienta a atenuar los efectos de esta tremenda injusticia nacional que es la carencia de alimentos que sufren algunos sectores de nuestro pueblo. Lo concebimos por lo tanto como un acto de reparación y un derecho de las familias más castigadas, y de ninguna manera como una acción benéfica. Su cumplimiento resultará una responsabilidad compartida entre el Estado y los distintos sectores comunitarios que participarán en el programa, sea como colaboradores o beneficiarios del mismo.

Deberá tener, por otra parte, un carácter transitorio, hasta tanto la recuperación del pleno empleo y un mejor salario real aporten condiciones estables a todas las familias argentinas.

Esta idea de participación en el desarrollo del PAN es el germen de una evolución hacia verdaderos centros integrados de acción social que, profundamente enraizados en la población a la que sirven, ofrezcan respuesta adecuada a las múltiples necesidades vigentes y orienten un proceso de educación y participación popular esclarecida.

La política económica

Los objetivos fundamentales del gobierno constitucional se encuentran en los ámbitos cultural, social y político.

Hemos dicho que en el terreno cultural la nueva sociedad argentina deberá encontrar la identidad en expresiones propias, distintivas, que la cohesionen y además la manifiesten con caracteres definidos junto a los demás pueblos de nuestra América.

En materia social será igualitaria, participativa, solidaria, libre, abierta.

En el campo político, republicana, federal, esencialmente democrática y fuertemente institucionalizada.

Para conseguir estos objetivos fundamentales la política económica deberá edificar la base material en donde se asentarán. Va de suyo, entonces, que esa base material estará sujeta a requisitos que se definirán con claridad: no habrá lugar para el predominio de intereses sectoriales,

ni para expresiones de privilegio, ni para actividades prescindibles parasitarias o especulativas, y por el contrario se estimulará la producción, poniéndose todos los recursos e instrumentos de que disponga el Estado para expandirla y mejorarla.

A fin de lograr esa mejora en los niveles de producción, así como también en los de empleo y remuneraciones, en forma consistente y sostenida, será necesario que se recobre paulatinamente el equilibrio de las variables macroeconómicas —tradicionalmente tan afectado por las deficiencias estructurales de nuestra economía, y tan profundizadas esas deficiencias por las devastadoras medidas adoptadas en el último lustro—, eliminando procesos distorsionadores y combatiendo la inflación en sus mismas fuentes, en forma tal que en pocos años lleguemos a guarismos compatibles con los internacionales.

Se ha mencionado más arriba al Estado y es necesario anticipar que el papel que deberá cumplir no se compadece con esta caracterización sobredimensionada e ineficiente de la actualidad, que sólo sirve para agravar y preservar los privilegios de una minoría que atenta contra el interés colectivo y los objetivos nacionales. Este Estado de la actualidad, pesado, adiposo, retardatario, habrá que transformarlo mediante una profunda reforma administrativa en el instrumento idóneo para la realización de la grandeza y la prosperidad del país, convirtiéndolo en un organismo ágil, vivo, flexible, con rápidos reflejos para detectar situaciones e ir anticipando el marco adecuado para que se pueda desenvolver en forma armónica la economía nacional.

La Argentina podrá salir de la lamentable situación que padece solamente si se recurre a lograr el máximo provecho posible del potencial de crecimiento de la economía nacional, que es muy grande, y que fue desdeñado por las políticas monetaristas recesivas que hemos soportado en los últimos años.

Tendremos que hacer un enorme esfuerzo para aumentar la producción y la productividad, y en este orden de cosas el rol que les espera a los sectores productivos es fundamental. Estamos enfrentados a grandes desafíos, y de entre ellos tendrá un papel descollante el del sector externo, en razón del enorme endeudamiento con el exterior, tan irresponsable como irracionalmente contraído.

Para superar ese desafío el país deberá, por un lado, aumentar el ingreso de divisas, sobre todo por una política agropecuaria que aumente los saldos exportables, y por otro reducir sus importaciones a través de una política industrial que sustituya insumos, estrechando los límites hasta donde sea técnica y económicamente factible.

En el equilibrio que se logre entre los sectores productivos agropecuario e industrial está la clave de la celeridad con que se logrará la recuperación. Son las dos piernas que harán avanzar al país, y es sabido que cuanto más desperejas sean, la marcha será más lenta, accidentada y dolorosa.

Dentro del esquema conceptual expresado más arriba, es fundamental definir políticas de largo plazo que determinen los objetivos que deben ser alcanzados y las reglas de juego claras y permanentes —lo que no significa que sean inflexibles, sino que se irán adaptando a las realidades— que aseguren la igualdad de oportunidades privilegiando la producción y eliminando la especulación. Desde este punto de vista se considera a la intermediación comercial como un factor coadyuvante de la producción para dinamizarla y no se tolerarán procesos innecesarios o parasitarios que sólo sirven para expoliar al auténtico productor.

La planificación democrática, consentida e indicativa, en cuya elaboración participen formando parte de un consejo económico social los distintos sectores, y que deberá ser sancionada por el Congreso Nacional como expresión de la voluntad política de toda la Nación, será el medio para fijar los objetivos y los medios para lograrlos.

El Plan Nacional de Desarrollo asignará los recursos con que cuenta nuestro país a través de un prolijo y ajustado programa que se desenvuelva con una sana competencia y sin interferencias monopólicas, que asegure la libertad de iniciativa, la igualdad de oportunidades y la soberanía del consumidor.

Dentro de este esquema se definirá de manera congruente la política de ingresos, la política impositiva, el gasto público, la política monetaria y crediticia y la del sector externo, así como también la función del Estado como empresario, que ha de operar dentro del esquema de desburocratización explicado más arriba. En esta óptica el Estado se irá desprendiendo rápidamente de funciones innecesarias, conservando aquellas empresas que prestan servicios públicos esenciales, las que exploten recursos naturales no renovables o las que detenten monopolios necesarios por su naturaleza.

Es decir que el Estado se reservará el manejo de los resortes superiores del manejo económico, que aplicará de manera neutral respecto de los individuos, además de aquellas funciones que sean imprescindibles e indelegables.

Los planes de largo plazo se definirán con objetivos escalonados a mediano y a corto plazo y las medidas coyunturales que se adopten deberán tener consistencia con los mismos.

La situación económica y financiera se encuentra en condiciones de extraordinario deterioro, que genera graves alteraciones sobre los mecanismos básicos de la producción y distribución de los recursos. La mera enunciación de los principales problemas puede dar una idea de su profundidad y de que sólo una acción deliberada y continuada para mejorar la utilización de los recursos con que cuenta el país permitirá un real "despegue" de la economía, un aumento persistente de la producción, un mejor reparto del ingreso y, consecuentemente, una calidad de vida de los habitantes más adecuada.

El sector público no atiende apropiadamente funciones que le son específicas, como la educación pública, la salud de la población o el suministro de elementos esenciales para la vida cotidiana. En cambio, el Estado utiliza excesivos recursos en actividades de escasa o ninguna productividad, se encuentra atrofiado en partes muy importantes de su estructura o se dedica a actividades impropias y que, con la organización actual, son mucho más rentables realizadas por el sector privado. Resulta cruel paradoja que el concepto de Estado subsidiario haya llevado paulatinamente a un Estado que participa mucho más en la economía y lo hace al precio de grandes derroches.

La situación del sector público se agrava aun más si se considera la forma como ese gasto se financia. Lo hace fundamentalmente por dos vías. La primera mediante un sistema impositivo altamente regresivo, apoyado casi totalmente por gravámenes que recaen sobre los consumos imprescindibles. La segunda basada en la emisión monetaria que, a su vez, es causa principal de la inflación. Esta forma de financiar el déficit presupuestario significa, en la práctica, hacerlo mediante un formidable impuesto de condición extremadamente injusta, que sustrae ingresos de manera solapada a los tenedores y perceptores de activos monetarios, que en su gran mayoría, son los empleados y obreros que reciben sus remuneraciones al final de períodos mensuales o quincenales y los mantienen líquidos por carecer, generalmente, de medios para proteger sus mermados ahorros. El encubierto impuesto realiza un verdadero despojo a estos sectores de la población.

Mejorar la naturaleza del gasto público, tanto del corriente como del de la inversión, retornar a la actividad privada las funciones impropias del Estado, inyectar equidad al sistema impositivo y reducir sustancialmente el déficit presupuestario son objetivos prioritarios que se fija el gobierno constitucional.

El sistema privado se encuentra, a su vez, tremendamente debilitado. El singular ensayo monetarista aplicado en los últimos años —basado en esquemas muy discutidos en los propios centros académicos foráneos donde fueron elaborados con vista a su utilización en economías con alto desarrollo, y utilizados sin adaptación alguna a las modalidades de nuestro país— partía, en esta área, de considerar al financiero como un mercado perfecto, en donde las leyes de la oferta y la demanda actúan sin interferencia de ninguna clase. Esta anacrónica interpretación de los hechos en una sociedad moderna produjo cuantiosos e irreparables derroches de riqueza, que se tradujeron en la necesidad de liquidar un gran número de entidades financieras, haciéndose cargo el Estado, a través de la devolución de los depósitos, del verdadero saqueo efectuado por el sector, mediante absurdas inversiones sin prioridad alguna, autopréstamos de financistas apresurados y, muchas veces, creando falsos créditos que los beneficiaban directamente. Como secuela de tal ensayo existe ahora un sistema que presenta graves debilidades y que para que vuelva a cumplir un eficiente papel en la distribución del ahorro nacional requerirá profundas transformaciones que las actuales circunstancias aconsejan realizar lo más rápidamente posible.

No debe omitirse que la deteriorada situación del sector financiero, donde también operan entidades que actuaron en la emergencia con prudencia y respondiendo a estrictas reglas bancarias, fue agravada por factores exógenos a la acción de las unidades económicas intervinientes.

Los niveles alcanzados por la inflación, y la inseguridad política y económica prevaleciente contribuyeron a que aumentara la velocidad de la circulación de la moneda, reduciendo al máximo la liquidez de la economía. Otra paradoja que se produce en esta circunstancia es que cuanto más moneda se emite, más se desmonezitan las economías, pues la mayor velocidad del dinero da lugar a un crecimiento de la demanda global y a un ascenso aún mayor de los precios. Todo ello condujo a que los recursos monetarios existentes, en términos reales, que son el material prestable por los bancos y demás entidades financieras, cada vez se redujeran más.

Excesiva cantidad de entidades bancarias y financieras, costos elevados para operar, poca disponibilidad prestable y activos en buena medida comprometidos conforman un sistema financiero poco eficiente que requiere una rápida transformación renovadora, simplificadora y de saneamiento.

La virtual falta de ahorro líquido en la economía da origen a muy serias consecuencias, so-

bre todo cuando los escasos recursos existentes no alcanzan para cubrir las necesidades del sector público. En esta condición, las empresas en la práctica dependen exclusivamente de sus propias ganancias para llevar a cabo las inversiones requeridas para el aumento de la producción. Carecen de posibilidades de acceder al crédito, que por el contrario cada vez se ha venido restringiendo más, y de acrecer su patrimonio mediante emisión de capitales en los mercados de valores, también privados de los recursos líquidos necesarios. Este proceso se agrava, en un verdadero círculo vicioso, si se considera que las utilidades empresarias se han reducido. Lo expuesto pone en evidencia una de las causas principales que explican el retroceso que experimenta la economía argentina durante los últimos años. Justifica, asimismo, la necesidad de aportar medidas que estimulen la formación del ahorro y permitan, mediante la acción de un fluido sistema financiero, la transferencia de los grupos de individuos o familias que lo generan hacia las empresas que lo invierten en las zonas y actividades que se consideren prioritarias.

El problema de la deuda externa, quizás uno de los más graves que configuran la situación que recibimos, será encarado de acuerdo con los criterios que oportunamente propondremos. Tras el debido análisis y estudio para determinar qué parte de la deuda es realmente legítima, procuraremos renegociar nuestras obligaciones, en las condiciones más favorables y con modalidades de pago que se ajusten a nuestras posibilidades. No descartamos acudir a los organismos internacionales de crédito para obtener el apoyo financiero que nos corresponde, así como el respaldo para la acción que debemos desarrollar con la banca internacional. Esto no significa de manera alguna que vayamos a someter a la economía argentina a recortas recesivas, sean de adentro o de afuera del país. Presentaremos nuestro programa, sensato, técnicamente correcto, compatible con el crecimiento del país y el pago de la deuda, y a ese programa nos vamos a atener. Seremos flexibles en las formas, pero no en el contenido, pues no creemos que el problema de la deuda pueda resolverse con medidas que impliquen más recesión económica, ni siquiera en el supuesto inconcebible de que estuviésemos dispuestos a aceptar lo inaceptable, es decir, la prolongación de la pobreza y la miseria del pueblo.

Las autoridades constitucionales encuentran al país altamente endeudado en el exterior. Se trata de una deuda contraída sin compensación significativa de bienes físicos o tecnológicos incorpo-

rados al activo productivo. Por el contrario, esa deuda reconoce como contrapartida la destrucción de una parte de la capacidad productiva que existía en el país. La verdad cruda de este insólito endeudamiento es que los activos externos que le dieron origen retornaron —por distintas vías: remesas de residentes, turismo masivo, intereses, pago de importaciones prescindibles, etcétera— a los países acreedores, produciéndose así una fuga en masa de capitales al exterior y quedándose el país sin los recursos externos correspondientes y con un elevadísimo y complejo conjunto de deudas a favor, en lo principal, de más de trescientos bancos privados extranjeros. Se trata, evidentemente, de los efectos perversos de una política económica que perjudicó a los intereses nacionales y que vio facilitada su acción por la existencia de elevados activos líquidos internacionales que, aprovechando las debilidades de esa política, buscaron y obtuvieron fáciles utilidades especulativas.

Este endeudamiento externo que el país, siguiendo una tradición inalterable, reconoce en cuanto haya sido legítimamente constituido, no puede resultar un freno a su desarrollo. Se aborará en la medida en que las exportaciones argentinas puedan expandirse en el futuro, pero supeditando el pago de los servicios y amortizaciones a la conveniente provisión de materias primas y productos intermedios que requiera una pujante y creciente actividad interna.

No es concebible, ni política ni socialmente, el pago de esa deuda si se cierran los mercados a nuestras exportaciones o si para hacerlo fuere necesario contraer la actividad interna. El responsable ordenamiento del desquiciado sistema económico y el uso apropiado y pleno de los ingentes recursos humanos y materiales con que cuenta el país son las condiciones necesarias para dar un rápido cumplimiento a esas obligaciones. Esas condiciones son las que servirán de base al plan económico que el gobierno constitucional someterá a la consideración del pueblo argentino.

Un requisito indispensable para el éxito de dicho plan, lo cual es también un desafío a la democracia que se inicia en la Argentina, es poner fin a la incomparable inflación, que desde hace varios decenios afecta a la economía y que en los años recientes ha experimentado un crecimiento inusitado. No existen antecedentes en el mundo de un proceso de esta naturaleza, tan extendido en el tiempo y tan intenso en las cifras que lo registran. En este combate debe participar toda la población. El gobierno establecerá los medios a utilizar, pero todos los sectores deben contribuir a la derrota del flagelo, para lo

cual es necesario tener cabal idea de su peligrosidad y persistencia en la sociedad argentina. Nadie debe sustraerse a esta lucha, cuyo resultado compromete el destino de la Nación.

La inflación tiene tremendas y negativas consecuencias morales, sociales y económicas. Crea inseguridad en las familias al destruir el valor del signo monetario y quitar certeza a las transacciones cotidianas. Actúa como distribuidor regresivo de riquezas, afectando a los sectores más desprotegidos, aquellos que dependen de sus ingresos monetarios y carecen de bienes físicos. Asigna pésimamente los recursos, ya que los propios ahorristas se convierten en directos inversores, al carecer de frenos que los protejan de la erosión de sus ahorros. Resta, consecuentemente, productividad a la economía, y se encarga, por procedimientos diversos, de transferir al exterior las divisas ganadas, que el país produce generosamente.

Varias causas muy diferentes explican la inflación en la Argentina, después de tantos años en que sus habitantes conviven con ella. Algunas son de tipo estructural y otras provienen de la excesiva demanda en algunos sectores. Hoy día, entre estas últimas causas, se destaca el extraordinario déficit que ha alcanzado el presupuesto y que obliga, ante la carencia de mercados financieros adecuados, a emitir moneda para financiarlo. La acción del gobierno será implacable para erradicar todas las causas de la inflación, pero pondrá especial énfasis en corregir el tamaño de este déficit, cuya persistencia convertiría en inocuos todos los esfuerzos a realizarse en otros campos. Ello permitirá, asimismo, elaborar una verdadera política de ingresos, que ponga fin a la lucha irracional por la distribución que, en definitiva, se convierte en una puja interminable por distribuir entre los distintos sectores sociales lo poco que produce una sociedad que no genera la inversión requerida para impulsar la economía.

La lucha contra la inflación se dará con ciertos requisitos. Ella debe venir acompañada con un sostenido crecimiento de la producción y por una mejor distribución del ingreso, tanto a nivel de individuos como de regiones del país. Los mayores recursos que se liberen deben transferirse en mayor proporción a los más necesitados y a las zonas más rezagadas del interior, que son las que han sufrido más intensamente los efectos de las políticas monetaristas. La experiencia argentina demuestra acabadamente que los métodos anti-inflacionarios basados en reducir la actividad interna y concentrar los ingresos para producir mayor ahorro han sido seguidos por rotundos y costosísimos fracasos.

La grave situación del país no permitirá obtener resultados sustanciales de un día para otro. Pero, seguidamente, más pronto de lo que muchos esperan, la ordenada utilización de recursos, dentro de una política de signo nacional con claros objetivos, logrará poner en movimiento los extraordinarios recursos humanos y materiales con que cuenta el país, que de esta manera, y en pleno goce de sus instituciones y libertades fundamentales, ha de dirigirse rápidamente hacia el logro del destino que le marcan su historia, sus antecedentes democráticos y sus incalculables recursos.

Para lograrlo, la compleja crisis económica será encarada de acuerdo con los criterios ampliamente expuestos antes de nuestra elección. Se dará prioridad absoluta y militante, por así decirlo, a la atención de los problemas que afectan a los sectores más desamparados de la población, pondremos en marcha enseguida el Plan Alimentario Nacional, que hemos denominado PAN, para acudir sin demora en apoyo de aquellos que carecen de lo más elemental, y en primer lugar para resguardar la salud de los niños. La existencia de casos de pobreza extrema, y sobre todo de niños desnutridos y enfermos sin posibilidad de atención médica adecuada, es un agravio a la conciencia colectiva de los argentinos, que debe ser reparado inmediatamente. No obstante las grandes dificultades económicas que tendremos que afrontar, volcaremos en este esfuerzo toda nuestra solidaridad y todos los recursos disponibles.

Los objetivos globales de nuestra política económica acaban de ser reseñados, pero conviene reafirmarlos. Combatir la inflación hasta eliminar sus nefastas consecuencias, poner en marcha nuevamente la capacidad productiva del país en todas sus dimensiones, promover la plena ocupación, redistribuir el ingreso en favor de los sectores más carenciados, estimular especialmente la aptitud del campo como productor de alimentos y generador de divisas, ir ordenando la actividad financiera para que cumpla su función natural de apoyo a la producción y deje de ser una pesada carga o un esquema teórico de aplicación imposible y, sobre todo en esta primera etapa, controlar y reducir el gasto del Estado.

En este último punto se asienta uno de los propósitos fundamentales de nuestro programa. Con un déficit fiscal que excede del 13 por ciento del producto bruto interno, no hay ordenamiento económico ni financiero posible, ni es viable ninguna técnica razonable de manejo de la moneda. Con prudencia, pero con firme decisión, esta situación tendrá que ser gradualmente corregida. Un primer objetivo es reducir el défi-

cit a no más del 5 por ciento del producto bruto, en parte por la mejor recaudación fiscal, para lo cual existe amplio margen, pero principalmente por la limitación del gasto público, dado que la presión impositiva difícilmente puede ser intensificada, por lo menos respecto de los sectores que normalmente pagan sus gravámenes. El otro gran objetivo es liberar recursos para reactivar al sector privado y hacer marchar nuevamente a toda la economía; pero si se intenta reducir el déficit sólo con más impuestos, se estará sacando con una mano lo que se dio con la otra. Reducir el déficit por la vía del gasto mientras se recupera la capacidad normal de recaudación tributaria constituye el principal camino para dar espacio al sector privado. Y esa reducción, como ya lo hemos anunciado, tendrá que operar principalmente sobre sectores del presupuesto como el de defensa, hoy de dimensión excesiva, para poder aumentar el gasto en salud y educación y facilitar la expresada liberación de recursos.

Simultáneamente, será necesario recomponer los ingresos del sector laboral. No sólo por exigencias de justicia social o distributiva, sino también porque sin salarios no hay consumo y sin consumo no hay empresas prósperas. Este proceso, que será lo menos lento posible, tendrá de todos modos que ser muy acelerado, prácticamente inmediato, para aquellos que no pueden esperar un día más, es decir, para la masa de desocupados o sólo parcialmente ocupados.

Por ello tenemos previsto aumentar la construcción de viviendas, con lo cual satisfaremos al mismo tiempo dos objetivos sociales básicos, estos es, dar trabajo a quienes no lo tienen y techo a los que carecen de él.

Procuraremos también estimular un sano ordenamiento del comercio interior, facilitando el funcionamiento racional del mercado, su máxima transparencia, la eliminación paulatina de intermediaciones artificiales, abusivas o parasitarias, y la formación de precios acordes con los factores reales de la oferta y la demanda. Promoveremos el amparo legal al consumidor, incluso en lo que atañe a la cantidad y calidad de las mercaderías, y solicitaremos, en estos aspectos, la colaboración valiosa del consumidor mismo, a través de sus organizaciones libres. En este aspecto, la mujer, como ama de casa, habrá de desempeñar un papel importante e insustituible.

En el orden externo, enfrentaremos con nuevos criterios la honda crisis del comercio internacional, generada en buena medida por la actitud egoísta y autocomplaciente de los países más desarrollados, que obstruyen el acceso a sus mercados de las mercaderías de países tra-

dicionalmente exportadores de alimentos, como el nuestro, mientras subsidian sus propias exportaciones de productos también subsidiados en su origen, desencadenando una desleal y ruinosa competencia en perjuicio de las naciones que luchan por avanzar hacia el pleno desarrollo y mejorar el nivel de vida de sus pueblos. La voz argentina se hará oír en todos los recintos y centros internacionales donde se debaten estos problemas, para exhortar a actitudes más solidarias y menos mezquinas, pero a la vez tomaremos todos los recaudos disponibles para promover nuestras propias exportaciones y asegurarnos mercados permanentes, introduciendo en nuestros envíos toda la diversificación de que seamos capaces. Sobre todo, daremos prioridad a la integración con los países hermanos de América latina, y promoveremos el intercambio con los pueblos subdesarrollados en general, con cuyas justas reclamaciones somos solidarios.

Nuestra política industrial, a la que asignamos un papel primordial en el esfuerzo de recuperación de la economía, se ajustará también a las propuestas que hemos desarrollado en nuestra plataforma electoral. Los objetivos más urgentes serán revertir la tendencia a la desintegración del proceso productivo y a la pérdida de parte sustancial del capital de trabajo, la corrección del retraso tecnológico y el estímulo de la inversión y la modernización. Esa política se orientará a lograr que las empresas operen teniendo en vista tanto el mercado interno como el externo, y a asegurar la participación del país en las transformaciones que se están verificando en la tecnología y los mercados mundiales. El crecimiento sostenido del producto bruto industrial y de la productividad, permitirá consolidar el desarrollo del país y elevar el nivel de vida de la población. La descentralización económica y el crecimiento de las industrias regionales serán también objetivos permanentes.

Alguna vez prometimos que iríamos personalmente, con los gerentes de los bancos, a levantar las cortinas de las fábricas cerradas. Lo haremos si es preciso porque nuestra decisión terminante es poner en marcha la capacidad de producción actualmente ociosa, y dar oportunidad de ocupación a miles de trabajadores que la han perdido. La función del crédito acompañará ordenada y razonablemente a este esfuerzo, partiendo de nuestro concepto básico de que la infraestructura financiera debe estar al servicio de la producción y no al revés, como infortunadamente ha sucedido entre nosotros.

Se promoverá el desarrollo tecnológico activando la participación del INTI; se neutralizarán las prácticas monopólicas que afectan a los

precios o al abastecimiento del sector; se fomentará la mayor participación industrial en las exportaciones, y en todo momento se tendrá presente la gravitación de la industria en el conjunto de la vida nacional.

Para asegurar la continuidad y solidez de la presencia industrial, se restablecerá un adecuado nivel de defensa, tanto en materia de tipos de cambio como de protección arancelaria, armonizando esta última con el tratamiento de los insumos. Además consideramos negativo el proceso de desnacionalización de empresas, y haremos lo necesario para revertirlo.

Como parte de este objetivo daremos realidad concreta a la planificación de las compras del sector público y de las empresas con participación estatal, con arreglo a los principios del "Compre argentino" y "Contrate nacional" y con criterios de promoción regional, preservando y fomentando asimismo la participación efectiva de las empresas medianas y pequeñas.

Ciertas áreas postergadas de nuestro valioso potencial económico, como por ejemplo la pesca y la minería, para citar sólo dos de las más significativas, merecerán en adelante una especial atención, en procura de lograr su expansión largamente demorada.

Entre los elementos más inmediatos de la reactivación económica, está la racional y científica explotación de los recursos vivos del mar.

En el particular caso de la República Argentina la dilatada extensión de su costa marítima y la gran superficie de sus ríos y espejos de agua continentales, así como la importancia de sus recursos vivos, merecen la particular atención del gobierno nacional.

La instrumentación de una política pesquera dinámica y moderna como la que se proyecta realizar, contribuirá al incremento de obtención de divisas por promoción de exportaciones, preferentemente con alto valor agregado; a la captación de nuevos mercados; al desarrollo del mercado interno, haciendo llegar más y mejores productos a costos accesibles, aun a los niveles más bajos de la pirámide socioeconómica del mercado nacional; a la ocupación plena de la actual capacidad ociosa de la industria naval pesquera, y al fortalecimiento de las empresas captadoras, procesadoras y comercializadoras ligadas al sector.

Todo esto en conjunto contribuirá a la defensa y afirmación de la soberanía nacional, revitalizando el sustentado principio de las doscientas millas marinas.

Para atender al cumplimiento de esta política se llevará a cabo un programa para la formación de científicos, técnicos y especialistas argentinos altamente capacitados. Asimismo, se

promoverá el mejoramiento de la infraestructura portuaria y la modernización de la flota pesquera nacional.

El real interés nacional que el Poder Ejecutivo desea dar a esta área de gobierno queda, en primera instancia, demostrado con la creación de la Secretaría de Recursos Marítimos, cuyo objetivo, al fomentar y promover el esfuerzo de los entes y empresas ligados al sector, no es otro que el de lograr el intenso desarrollo del litoral patagónico.

Resumiendo: para el gobierno nacional la implementación de una agresiva política pesquera tiene como objetivo el incremento de riquezas, el desarrollo de zonas hasta ahora marginadas y el afianzamiento práctico y concreto de la soberanía nacional.

El sector minero argentino ha sido tradicionalmente un sector económico relegado, cuya importancia, medida en términos de su contribución al producto bruto interno, generación de divisas y empleo es relativamente escasa, y coloca al país en posición de neto importador de minerales. Sin embargo, el país tiene un potencial minero importante cuyo desarrollo contribuirá a aliviar el problema de nuestra balanza de pagos y tendrá un impacto dinamizador sobre algunas de las economías regionales más postergadas. De ahí que nuestro objetivo último sea aumentar la producción y productividad minera.

En el corto plazo, nuestra estrategia consistirá en remover los obstáculos o "cuellos de botella" que han venido frenando el desarrollo de esta actividad a la vez que se irá conformando la base de datos necesaria para la planificación futura del sector. En el largo plazo la mayor parte de la inversión la hará el sector privado, reservándose para el Estado la planificación estratégica del sector, y sólo excepcionalmente, la explotación de aquellos depósitos que por razones económicas o de interés nacional justifiquen ese criterio.

Al implementarse adecuadamente esta estrategia, se logrará una mayor producción y productividad minera; un desarrollo minero que operará como factor dinamizante en las economías regionales, hoy postergadas; una transferencia de recursos y poder de decisión del centro a las economías regionales; una mejor posición en la balanza de pagos, sustituyendo importaciones e incrementando exportaciones; contar con financiación adecuada a las necesidades de los productores mineros pequeños y medianos a través de una entidad financiera especializada en la problemática del sector; una legislación minera que en lo esencial fijará reglas normativas simples, equitativas y duraderas, que produz-

can una mayor participación privada y crear las condiciones para que se desarrolle un empresario nacional con verdadera vocación minera.

Nunca se insistirá demasiado sobre el papel fundamental del campo argentino como elemento básico de la estructura económica nacional, por su función primordial de productor de alimentos para el consumo interno y la exportación y por su específica aptitud para crear recursos genuinos en divisas, hoy más necesarios que nunca para hacer frente a las tremendas dificultades de nuestro sector externo. Cuanto se haga para fortalecer la actividad agropecuaria, asegurarle rentabilidad y capacidad de inversión, promover su tecnificación y defender sus mercados, será siempre, en definitiva, un servicio al interés nacional.

Los productores agropecuarios argentinos, agobiados en los últimos tiempos por una presión tributaria y financiera sin precedentes, y carentes de la orientación de una genuina política para el sector, han respondido no obstante con sostenidos esfuerzos de modernización y expansión de sus explotaciones, sobre todo en la agricultura, donde se han reflejado en importantes y crecientes rendimientos, con grandes cosechas que, lamentablemente, no siempre se han podido comercializar con el grado de beneficio para el país que hubiera sido deseable.

Una política agropecuaria consistente y constante debe basarse en la capacitación del hombre de campo, la conservación de los recursos naturales y la incorporación de tecnología adecuada a nuestro territorio. A partir de estos principios, la política agropecuaria de nuestro gobierno se propondrá, mediante los instrumentos legales adecuados, aumentar la producción y productividad y lograr la justa retribución del esfuerzo de empresarios y trabajadores rurales. Asegurar la rentabilidad del campo será un objetivo permanente. Se propiciará la ley de autarquía del INTA. Se estimulará la incorporación de tecnología y se asegurará el acceso a fertilizantes y otros insumos. El crédito volverá a ser una herramienta de desarrollo agropecuario, y la banca oficial operará en este sentido con toda la amplitud que permita la situación económica. Se simplificará el sistema tributario, procurando que sea equitativo y progresivo y dando función primordial al impuesto sobre la tierra. Se adecuarán las funciones de la Junta Nacional de Granos para que su acción signifique un verdadero apoyo a la producción y al país, interviniendo activamente en la comercialización interna y externa de las cosechas.

En el sector ganadero es preciso formar conciencia de que nuestro país cuenta con excelentes

condiciones para superar una situación coyuntural desfavorable y aumentar la productividad con el fin de mantener una activa participación en el mercado externo, abasteciendo adecuadamente el consumo interno. Con tal fin se adoptarán medidas armónicas que combinen aspectos financieros y tecnológicos y de infraestructura necesarios para aumentar esa productividad sectorial, tanto en zonas eminentemente ganaderas como en aquellas en que resulta conveniente el mantenimiento de sistemas de producción mixtos agrícola-ganaderos.

El excelente nivel genético alcanzado por nuestros rodeos nos impulsan a revertir la situación existente en materia de importación de reproductores y semen, para pasar a ser exportadores en este rubro, capitalizando así el esfuerzo constante de los productores. Con la excelente base genética existente, basta ahora el ingenio de éstos y de los profesionales del área para abrir mercados y materializar las exportaciones. El gobierno adoptará las medidas técnicas y económicas que estén a su alcance para apoyar las acciones en este sentido.

Se prestará particular atención a la atenuación del ciclo ganadero caracterizado por la alternancia de períodos de bajas existencias y altos precios con los de elevadas existencias y precios bajos. Para ello se procurará estimular el mantenimiento de un aprovisionamiento adecuado de aves y cerdos, que contribuirá al suministro de una dieta más variada, alentando a los productores de estas especies.

En materia de producción de leche y de su industrialización existe un vasto camino a recorrer para asegurar el incremento del consumo y la exportación de productos lácteos, mediante planes de desarrollo que combinen los factores tecnológicos y financieros de estímulo de la producción y de la industria.

La estructura de producción actual y el grado de avance tecnológico e industrial alcanzado hacen que la industria y la producción agropecuaria se encuentren muy lejos de aquel esquema simple de exportación de productos primarios. Hoy se hace preciso prestar atención a un complejo conjunto de factores que hacen a la tecnología de la producción, de la industria, tanto aquello abastecedora de máquinas y herramientas como la procesadora de los alimentos, que cuenta con un vasto espectro en el país lejos aún de haberse explotado en todo su potencial. El gobierno estimulará la acción de la actividad privada sustentándola a través de planes de desarrollo específicos. En este aspecto, siendo de gran importancia el cambio cualitativo que se opere será preciso consolidar los organismos

educacionales y tecnológicos con el fin de contar con profesionales del mejor nivel.

La índole del sistema de producción agropecuaria —que podría calificarse como de un grado intermedio en lo que hace a la intensidad de uso de capital— juntamente con la experiencia argentina en este campo, nos permitirá realizar aportes tecnológicos y de entrenamiento de personal a otros países en desarrollo, particularmente a aquellos de Centro y Sudamérica entre otros, al mismo tiempo que enriquecernos con su misma experiencia.

En el sector de la energía nuestra posición es igualmente conocida. La existencia de recursos suficientes, incluso abundantes, para la producción de energía, es una de los privilegios naturales del suelo patrio. Pero es preciso utilizar esos recursos en forma racional, para aprovecharlos al máximo y ponerlos realmente al servicio de las necesidades nacionales. Además de los productos de la refinación del petróleo, impulsaremos la petroquímica, que representa el mayor grado de utilización industrial de los hidrocarburos y esto, partiendo de una política básica que consistirá en preservar las existencias conocidas y ubicadas, y avanzar con decisión en la búsqueda de nuevas reservas. Yacimientos Petrolíferos Fiscales será el gran instrumento de esta acción, en la que podrán participar capitales privados del país o extranjeros, pero cuyo objetivo indeclinable será que la Nación tenga asegurado el manejo de las fuentes y del destino de la producción.

Las importantes reservas de gas de la Patagonia y del Noroeste, permiten afirmar, según los expertos, una proyección de abastecimiento para 60 ó 70 años. Sobre esta base, se impulsará el consumo doméstico de gas natural, teniendo en cuenta, además de las consideraciones económicas, la finalidad social de llevar el combustible a todos los hogares del país y a precios accesibles. Al mismo tiempo, se impulsará el uso del gas como materia prima para la petroquímica, poniendo especial atención en la producción de fertilizantes para nuestra agricultura. Se tratará de radicar los procesos industriales en las provincias donde se hallan los yacimientos, como modo de llevar desarrollo y fuentes de trabajo a esas regiones argentinas.

La expansión de la producción de carbón, a través de Yacimientos Carboníferos Fiscales, es también un objetivo de este sector, con el propósito de utilizar ese combustible en las usinas de electricidad y sustituir así volúmenes equivalentes de petróleo.

Precisamente en el campo de la energía eléctrica, es firme decisión de nuestro gobierno im-

pulsar las obras de los grandes aprovechamientos hidroeléctricos, como Alicurá, Piedra de Aguila y el conjunto del complejo Alicopa, que deben rendir unos cinco mil megavatios de potencia. Está decidido también apoyar al proyecto de Yaciretá, que permitirá ahorrar seis millones de metros cúbicos de petróleo por año. Asimismo, se llevará adelante el proyecto del Paraná Medio, destinado a generar treinta y cuatro millones de kilovatios/hora de electricidad con un ahorro de once millones de metros cúbicos de petróleo por año equivalentes, a valores actuales, a dos mil doscientos millones de dólares.

El manejo equilibrado de todo el sector energético, con las correspondientes perspectivas de exportación, contribuirá decisivamente al desarrollo armónico de toda la Nación. En este esquema ocupa su lugar la energía de origen nuclear, cuyas posibilidades se han ampliado con la reciente adquisición por el país de la tecnología de enriquecimiento del uranio.

En cuanto a los objetivos globales de reactivación económica, debemos referirnos ahora a los grandes temas de infraestructura comprendidos en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Ya hemos anticipado las líneas fundamentales de nuestra política de energía.

En materia de transporte, nos proponemos coordinar efectivamente los servicios ferroviarios, los de automotor por carretera y los que se realizan por agua. Todos esos medios deben servir a la salida de la producción, al abastecimiento interno y a la exportación. Será preciso mejorar las instalaciones portuarias y las vías navegables, para asegurar una mayor participación del transporte marítimo y fluvial en el movimiento de cargas. A la vez, con una adecuada política de reserva de fletes, se logrará una mayor participación del pabellón nacional en nuestro comercio exterior por mar. En el transporte aéreo se procurará la plena coordinación institucional y técnica, distinguiendo los servicios comercialmente rentables de los que deben cumplir funciones de integración y desarrollo territorial. En cuanto al transporte de pasajeros, se promoverá enérgicamente el mejoramiento de los servicios urbanos de uso colectivo, con la participación de todas las autoridades y jurisdicciones interesadas, teniendo en cuenta su importancia como factor de bienestar de gran parte de la población trabajadora.

En el área de comunicaciones, los objetivos de modernización y ampliación de los sistemas existentes se llevará a la práctica con la mayor celeridad posible, teniendo siempre presente que puede ser tan erróneo incorporar programas basados en modelos de países de mayor desarrollo indus-

trial, como conformarse con mantener una tecnología anticuada o insuficiente. Las decisiones sobre dimensión y medios técnicos se tomarán sobre la base de las reales necesidades del país.

La finalidad permanente, en esta importante área de Gobierno, será fortalecer y hacer avanzar a las empresas nacionales, como instrumentos de un programa completo que tiende al aprovechamiento cabal de todas las potencialidades técnicas y económicas del país. Como parte de una política de desarrollo autónomo, se considera necesario asimismo desarrollar la capacidad de proyecto de la ingeniería argentina, tanto en los organismos oficiales como en la actividad profesional independiente.

Nuestros planes incluyen, además, una acción permanente en materia de determinación, estudio y promoción de los vastos recursos hídricos con que cuenta el territorio nacional en todas sus regiones, para su adecuado aprovechamiento interno y en emprendimientos asociados con los países limítrofes hermanos.

La concepción de un programa para la acción de gobierno y administración de un recurso natural como el hídrico, puede resultar eficiente sólo si emerge del profundo conocimiento de su realidad propia, si está inmerso en la vivencia social circundante y apunta como objetivo fundamental al incremento de la calidad de vida en un determinado medio, señalando como único destinatario de ese esfuerzo al hombre que en él habite.

Este encuadramiento conceptual responde al enfoque que del hombre y del medio sostiene nuestro pensamiento político. Su aplicación se basa en el conocimiento de nuestros recursos hídricos, la planificación de su aprovechamiento, manejo y uso racional y de su preservación, y en la firme convicción de que todo esfuerzo de Gobierno está destinado, por esta vía, a satisfacer al hombre y a preservar su ambiente.

Sobre estas bases estamos dispuestos a lograr una efectiva valoración de nuestros recursos hídricos, ponderando el impacto social de los usos en su empleo, como las más valiosas herramientas de consolidación del desarrollo regional.

Tal consolidación se logrará mediante la acción conjunta del Estado nacional y las provincias para el aprovechamiento múltiple de los recursos hídricos disponibles mediante la adopción de un único régimen institucional que evite las atomizaciones y los enfoques parciales.

Conscientes de que la utilización de la riqueza requiere como paso inexcusable la definición de su potencialidad y la planificación como su con-

versión económica, promoveremos y apoyaremos desde nuestro Gobierno los reconocimientos, prospecciones, estudios y proyectos que hagan posible la racional utilización de todo nuestro potencial hídrico nacional.

Emplearemos en la consolidación de nuestra estrategia de integración latinoamericana el efecto multiplicador de los grandes emprendimientos hidroenergéticos con los recursos hídricos propios y compartidos de la Cuenca del Plata, e intensificaremos, con igual propósito, una verdadera campaña de reconocimiento, prospección y formulación de proyectos de aprovechamientos hídricos sobre los recursos compartidos con la República de Chile a efectos de dotar a nuestra región patagónica y fueguina de ideas motrices para la formulación de su desarrollo sobre la base de una genuina integración territorial.

Sostendremos en toda negociación internacional la vigencia del principio de información recíproca y consulta previa para el emprendimiento de obras de aprovechamiento o regulación de caudales sobre aguas compartidas.

En lo que se refiere a los problemas relacionados con el abastecimiento de agua potable y el saneamiento, intensificaremos las acciones con el fin de alcanzar dentro de nuestro gobierno los objetivos y metas fijadas por nuestro país en el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento.

Se intensificará la cooperación argentina con otros países en materia de recursos hídricos.

Es finalidad específica, fortalecer la formación de recursos humanos para enfrentar la gran tarea que permita la más adecuada utilización de los recursos hídricos en todos sus estados, dentro del territorio nacional.

El problema de las inundaciones, que ha azotado con tanta rudeza a nuestro litoral, merece especial atención. Se trata no solamente de reponer los daños causados a viviendas y explotaciones y a la infraestructura de caminos y vías férreas. Tendremos que encarar rápidamente una política de largo alcance, de uso del suelo y de construcción de obras de defensa, cuando ellas estén justificadas, para que en el futuro no volvamos a ser sorprendidos. Las grandes obras de aprovechamiento hidroeléctrico en construcción y las proyectadas, tendrán sólo efecto limitado, lo que nos obliga a ordenar el uso del suelo de tal forma de restringir los riesgos de destrucción. Pero además es preciso estar desde ya en permanente alerta, porque en la época estival se producen normalmente las crecidas de los grandes ríos litorales. El tremendo impacto

social y económico de las recientes inundaciones justifica la máxima prevención del Estado y de la sociedad toda.

Siendo la cooperación, como lo afirma la Alianza Cooperativa Internacional, un movimiento popular controlado democráticamente al servicio de la promoción humana y el desarrollo social, reconocemos en el movimiento cooperativo un eficaz instrumento de organización socio-económica para defender los intereses de sus integrantes e impulsar el desarrollo de la sociedad.

Los principios cooperativos, inspirados en el pensamiento de Rochdale y reformulados por la Alianza Cooperativa Internacional en 1966 constituyen, a nuestro juicio, una excelente sistematización de la experiencia acumulada en décadas de labor permanente del movimiento solidario, en distintos países y distintas realidades socio-económicas.

Adaptados a las diferentes realidades, la observancia estricta y real más que formal, de los postulados de adhesión libre, conducción y control democrático, limitación de interés al capital, distribución equitativa de los excedentes, educación e integración intercooperativa, constituyen un útil barómetro para medir el funcionamiento de las entidades en relación con su esencia.

Pero esto no es suficiente para nosotros, que creemos que el cooperativismo se origina por las injusticias de una realidad social oprimiente y que observamos en el desarrollo del movimiento en nuestro país, hitos valiosísimos en la lucha contra el monopolio y el privilegio. No existe cooperativismo, si no hay una profunda voluntad de transformación en las instituciones.

En este marco conceptual, que otorga a la cooperativa un carácter instrumental, sostenemos la necesidad de un cooperativismo integrado, poderoso institucionalmente, al servicio de las mayorías populares y con una profunda voluntad de abarcar cada vez mayores sectores de la actividad económica. Sostenemos que es el Estado un importante agente de cambio social y el cooperativismo un valioso complemento de su acción.

Frente a la emergencia nacional, creemos profundamente en la utilidad del movimiento cooperativo en relación con los tres criterios rectores fijados en la plataforma electoral para la acción de gobierno.

- Resolver la emergencia.
- Consolidar el poder democrático.
- Crear las bases para un período de estabilidad, justicia y desarrollo.

Para resolver la emergencia social, que elimine del territorio del país la inmoralidad de la pobreza, es posible complementar la acción central del Estado con las potencialidades reales de un cooperativismo que deberá alentar formas sencillas y eficientes para atender el drama de los marginados, en base a la solidaridad y autoayuda. Se prestará, en este sentido, el apoyo inmediato y amplio del gobierno en materia de legislación impositiva, ayuda económica integral, asesoramiento y educación.

Para consolidar el poder democrático, entre otras cosas, es necesario fortalecer la sociedad civil a través de incentivos que impulsen la participación racional de los ciudadanos en las organizaciones populares. La vasta extensión y el desarrollo cualitativo del movimiento cooperativo brindan estructuras con una importante experiencia participativa que, aunque perfeccionables, han demostrado su eficacia, incluso en momentos en que el movimiento fue hostilizado por los gobiernos militares y los sectores del privilegio.

Desde la primera ley sobre cooperativas agrarias y el consecuente fomento desde el gobierno, en la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen; el apoyo a la iniciativa de los legisladores socialistas referente a la ley 11.338 de cooperativas, sancionada y promulgada durante el gobierno de Marcelo T. de Alvear, y la tarea impulsada desde el último gobierno radical en relación con el fomento de la cooperación, y particularmente la sanción de la ley 16.583 de educación cooperativa en las escuelas, son sólo algunas referencias que demuestran un permanente reconocimiento y estímulo al movimiento cooperativo argentino.

Una prueba más del reconocimiento por parte del gobierno de la importancia que tiene el movimiento cooperativo, la constituye la creación de la Secretaría de Desarrollo y Acción Cooperativa dentro del área del Ministerio de Economía, para llevar a los más altos niveles de decisión política todo lo vinculado al futuro del movimiento cooperativo en nuestro país.

Política exterior

El gran presidente Hipólito Yrigoyen había tomado contacto, durante los años anteriores a la revolución de 1890, cuando era profesor de filosofía, con las ideas de Karl Christian Krause, autor de *Los ideales de la humanidad*. La interpretación yrigoyeniana del radicalismo como conjunción de fuerzas emergentes no era distinta de la interpretación krausista de los partidos como tendencias orientadas hacia fines generales, públicos, que den, por sí mismos, leal testi-

monio, en palabra y en obras consecuentes, de los fines propuestos. La teoría krausista sobre la personalidad moral de las naciones influyó sobre Hipólito Yrigoyen tanto en el mantenimiento de la neutralidad durante la primera guerra como en sus puntos de vista respecto a las organizaciones internacionales.

El viejo principio kantiano de proceder en forma tal que cada conducta pueda ser elevada a categoría universal implicaba la reafirmación de la ética en las relaciones interpersonales e internacionales. Krause pensaba que la ascensión, que el progreso de la humanidad, se manifestaba fundamentalmente a través de la búsqueda de la igualdad entre los Estados. No se manifestaba a través de la tecnología solamente, ni del avance científico, o militar, o cultural, sino a través de la búsqueda de la igualdad entre los Estados. Y Krause pensaba también que la igualdad entre los Estados era posible fuera del modelo hegeliano, porque el modelo hegeliano terminaba llevando a esquemas autoritarios. Los ideales de la humanidad, para ese autor tan leído por Hipólito Yrigoyen, no podían ser, ni aun con buenas finalidades, el dominio del Estado sobre los individuos ni el dominio de un Estado o de algunos Estados sobre los otros. Por eso sostuvo que: "Los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos deben ser sagrados para los pueblos".

Fieles a la perdurable doctrina que expuso y aplicó Hipólito Yrigoyen en el campo de las relaciones internacionales, sostendremos en nuestra política exterior los principios de la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad de los Estados soberanos y la solidaridad latinoamericana. Como dijo el recordado presidente Arturo Illia en ocasión similar a la presente, "No habrá para nosotros países grandes que debamos seguir, ni países chicos que debamos dirigir: habrá solamente pueblos y seres humanos respetables, a cada uno de los cuales ofreceremos una amistad sin prevenciones".

Será la nuestra una política de independencia, en armonía y amistad con todos los miembros de la comunidad internacional, basada en el reconocimiento del pluralismo ideológico y el decidido rechazo de toda forma de imperialismo, colonialismo y neocolonialismo, fuere cual fuere el origen concreto de estas deformaciones de la convivencia pacífica entre los pueblos, y cualesquiera sean los intereses que las respalden o la magnitud de los poderes que las impulsen. En este sentido, preservaremos el interés y la dignidad de la Nación en todos los ámbitos y circunstancias, y resguardaremos celosamente sus derechos, tanto en el campo de la soberanía territorial

como en el aspecto no menos decisivo de la participación justa en el desarrollo económico del mundo moderno. Apoyaremos las aspiraciones de los países en desarrollo, la vigencia universal de los derechos humanos y el no alineamiento, y condenaremos en todas las oportunidades en que sea pertinente esa intolerable perversión que es el racismo.

Nos ajustaremos a la tradición nacional en favor de la solución pacífica de las controversias, repudiando toda amenaza de empleo de la fuerza. Apoyaremos los esfuerzos encaminados a detener la carrera armamentista, compartiendo la preocupación mundial por los riesgos de enfrentamientos con armas nucleares que podrían significar el fin de la civilización humana e incluso la destrucción de las condiciones ambientales que hacen posible la vida en el planeta. Nos hemos comprometido a que nuestra propia capacidad tecnológica en materia nuclear no se aplicará jamás a otros objetivos que los del desarrollo pacífico, y mantendremos con absoluta lealtad ese compromiso. Nuestra representación exterior estará presente en todo foro donde se promuevan la preservación ecológica, la cooperación internacional, la eliminación del terrorismo organizado por sobre las fronteras, el uso pacífico del espacio ultraterrestre y toda otra iniciativa tendiente a estimular las relaciones cordiales, el entendimiento fecundo y el respecto recíproco entre las naciones.

Somos conscientes de que el destino argentino está indisolublemente unido al de los pueblos hermanos de América latina, que en difíciles y dolorosas circunstancias de reciente memoria nos acompañaron con su solidaridad y su invaluable apoyo moral y político. Hacia todos ellos nos sentimos igualmente solidarios, y estamos dispuestos y decididos a que ese sentimiento tenga expresión concreta y práctica en la consolidación y profundización de las relaciones que desde siempre nos vinculan por vecindad, confraternidad y origen común. Desde luego, es parte esencial de nuestro programa de gobierno, como repetidamente lo hemos expuesto, intensificar todas las formas viables del intercambio y la colaboración económica con estos pueblos, y en este sentido daremos prioridad a la búsqueda de todos los caminos que conduzcan a ese objetivo, acentuando, en el caso de los países limítrofes la voluntad de integración real y efectiva sobre bases de igualdad y amistosa coincidencia de intereses.

Dos importantes conflictos subsisten en el orden internacional, que nos proponemos encarar con claridad y con actitud específicamente adecuada a cada caso. Respecto del problema de límites con Chile en la región austral, reafir-

mamos que aceptamos como base de negociación la propuesta papal, dejando expresamente a salvo el principio de la división oceánica de ambas soberanías. Aspiramos, de todos modos, a que la solución definitiva de esta cuestión, una vez que se alcance sin desmedro de ninguna de ambas partes, constituya el punto de partida de una política de generosa reciprocidad en lo económico, en lo cultural, en la defensa conjunta de los intereses comunes, y en la progresiva integración física de las comunicaciones, el transporte y el desarrollo complementario de nuestros dos territorios nacionales, unidos, más que separados, por una de las fronteras más extensas del continente. Hacia Chile, como hacia los demás pueblos de la América hermana, sólo alentamos sentimientos de amistad, cooperación y franca unidad espiritual. El futuro dará testimonio de la sinceridad de estas convicciones.

En el caso de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, nuestro objetivo indeclinable es y será siempre su recuperación y la definitiva afirmación del derecho de nuestra Nación a su integridad territorial soberana. Hemos dicho ya que en este punto somos inflexibles. La soberanía es un dato previo a la negociación. Impulsaremos la recuperación de esos territorios insulares y su integración definitiva a la soberanía de la Nación, reclamando con energía y decisión el cumplimiento de las resoluciones vigentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, especialmente las denominadas 2.065 (XX) y 37/9, que exhortan a la negociación directa de todos sus aspectos. Mientras tanto, denunciaremos una vez más, como una grave amenaza a la seguridad de la República Argentina y de toda la región, la instalación de la fortaleza militar y nuclear establecida por el Reino Unido en las Islas Malvinas, así como la zona de exclusión declarada por ese país.

En este orden de problemas, reafirmaremos asimismo, en todo momento y oportunidad, la soberanía nacional sobre la Antártida Argentina.

Por lo demás, las posiciones que sustentará en materia internacional nuestro gobierno están ampliamente explicitadas en documentos anteriores al 30 de octubre y en la corriente de pensamiento político de la cual provenimos. Sólo deseamos insistir, una vez más, en nuestra decisión de ser solidarios con los pueblos más postergados y de menor grado de desarrollo en sus justas reclamaciones por obtener una completa reorganización de las relaciones económicas internacionales que haga justicia a sus aspiraciones y contemple su derecho a participar activa-

mente en el intercambio mundial y en sus resultados, no sólo por consideraciones de equidad distributiva y apertura igualitaria hacia oportunidades de mejoramiento y progreso, sino también como un modo racional y práctico, no meramente retórico, de servir efectivamente a la causa de la paz y la seguridad de todo el mundo.

La consecución de estos objetivos pasa, en primer lugar, por otorgar carácter de prioridad a la relación con las repúblicas latinoamericanas. Se trata de afirmar la presencia de América latina en la comunidad internacional, de forma tal que se lleven a un nivel óptimo sus posibilidades como región, y paralelamente la de cada uno de sus miembros.

La revitalización y eventual reestructuración —a la luz de los resultados obtenidos— de los esquemas de cooperación e integración constituye una necesidad insoslayable. Nuestro compromiso con ese ideal es sincero y concreto. Se trabajará en esa línea, abarcando todas las dimensiones, ya que la integración no puede agotarse en un mero esquema mercantilista.

La realización de una política exterior independiente, que otorga prioridad a la inserción en América latina, tiene su proyección en el Movimiento de Países No Alineados.

Nuestra presencia en esta agrupación será afirmada, evitando conductas erráticas, que en éste, como en otros campos, han afectado la credibilidad argentina.

Es necesario destacar, sin embargo, que la participación en este movimiento se realizará desde la clara definición ideológica que hemos sustentado antes de llegar al gobierno, de respeto a la democracia y a los derechos humanos, y se sujetará a los principios fundacionales del no-alineamiento, tendiendo a favorecer el proceso de desensión, verdadera garantía de paz en el mundo.

Desde esta perspectiva consideramos indispensable que los conflictos localizados se desactiven. Así, en el caso cercano de América Central se apoyarán las propuestas del Grupo de Contadora y toda otra que evite la actual tendencia a situar el conflicto en el marco del enfrentamiento Este-Oeste. Toda solución de fondo debe consultar el derecho incuestionable de esos pueblos a vivir con libertad y justicia. Sólo así podrá obtenerse la consolidación de una paz duradera en esa región.

Nuestro gobierno sostendrá los esfuerzos del Grupo de Contadora e iniciará un sistema de consultas permanentes, con el objeto de aportar nuestras experiencias y fundamentalmente con el ánimo de respaldar su gestión.

En este sentido una delegación del más alto nivel diplomático, presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, viajará a la zona para establecer los mecanismos de consulta.

Otro problema realmente amenazador es el fracaso de los instrumentos de seguridad continental.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca ha perdido toda eficacia.

La confrontación en las Malvinas, los intentos intervencionistas en América Central y el Caribe, muestran el estado de indefensión de los países latinoamericanos frente a la agresión extracontinental y otras formas de intervención militar.

Pero esta verificación no debe agotar nuestro empeño. Tenemos que buscar nuevos y efectivos esquemas de seguridad continental, en los cuales América latina pueda coparticipar.

En otras palabras, creemos que la protección de nuestros intereses es una empresa internacional compartida.

En este sentido nuestra cancillería realizará de inmediato contactos con los países latinoamericanos a fin de llevar a cabo esta iniciativa.

Al respecto, corresponde poner de relieve el carácter dinamizador y positivo que presenta el llamado Grupo de los 77, del que la Argentina forma parte.

Si la magnitud de nuestros problemas nos llevó a aislarnos del mundo, se impone una rectificación del rumbo, ya que la Argentina no puede encerrarse en sí misma.

En cuanto a nuestras relaciones internacionales, corresponde reconocer que las mantenidas con los Estados Unidos de América han sido difíciles y asimétricas.

La principal preocupación que tenemos con esa relación es la manera en que los intereses nacionales de los Estados Unidos de América han gravitado en la situación interna de los países latinoamericanos.

En este sentido nos parece imprescindible que los Estados Unidos de América modifiquen su conducta en América Central. En este campo seguiremos fieles a los principios sobre los cuales se debe apoyar la convivencia interamericana, en particular el de no intervención.

Nadie puede negar que en cada región del mundo con relaciones de fuerza diferentes ambas superpotencias han procurado controlar la región u hostigarse mutuamente. En esas circunstancias ambas superpotencias asumen una actitud que soslaya las consecuencias que puedan sufrir la región, el país y sus habitantes. Si bien sería ingenuo desconocer la realidad dominante de este conflicto, no podemos aceptar en forma pasiva que nuestros caminos nacionales, concreta-

mente la suerte de nuestra gente, se juegue en función de las estrategias definidas por esas superpotencias sobre las que, evidentemente, tenemos escasa capacidad de influencia. Pero insistimos: nuestra relativa capacidad para modificar tales estrategias se verá compensada por una voluntad política decidida de impedir sus efectos en el ámbito nacional e incluso latinoamericano. No queremos ser peones de un juego ajeno.

En el segundo aspecto señalado, es decir, el que se refiere a la expansión económica de los Estados Unidos de América, queremos también señalar que procuraremos revertir los aspectos negativos que se derivan de esa política. Por lo tanto en el marco de una relación no dependiente, estamos seguros de que encontraremos juntamente con los Estados Unidos de América, el terreno más apto y los mecanismos más eficientes, no sólo para fortalecer las relaciones bilaterales, sino también para consolidar los ideales occidentales de libertad, democracia y justicia.

En cuanto a la relación puramente bilateral entre la Argentina y los Estados Unidos de América, destacamos en primer lugar que ha sido positivo el cambio de la actitud norteamericana en la cuestión de las Malvinas, tendiente a apoyar las negociaciones de nuestro país con Gran Bretaña, conforme a lo dispuesto en las resoluciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Respecto a las relaciones económicas con los Estados Unidos de América, entendemos que existen dos temas que exigen una consideración especial, por su envergadura e incidencia: la deuda externa de nuestro país y el intercambio comercial. Estos reclaman una reconsideración de prácticas discriminatorias que históricamente han conspirado contra un mayor acercamiento de nuestras naciones.

En la relación con Europa occidental, cabe diferenciar las relaciones con cada uno de los países de esa región, de aquellas con la Comunidad Económica Europea.

En lo que concierne a esta última, la posición de proteccionismo asumida por esa región en su conjunto ha afectado considerablemente el comercio de los países latinoamericanos; de ahí que reclamemos que la Comunidad Económica Europea efectúe una revalorización de su política con América latina a efectos de reactivar las relaciones económicas con nuestros países. Las prácticas discriminatorias de la Comunidad Económica Europea son, sin duda, la consecuencia de los complejos equilibrios económicos y financieros que los países miembros han tenido que realizar para compatibilizar sus intereses y

situaciones nacionales. Sería ingenuo pretender que esas prácticas desaparezcan de inmediato. No obstante no dejaremos en nuestra crítica hasta que se comprenda la necesidad de un cambio de actitud de la Comunidad Económica Europea respecto de América latina, acorde con la importancia que nuestra región tiene.

En otro orden de cosas, y fuera de los aspectos económicos y financieros, reconocemos la importancia que representan las experiencias política de los países europeos occidentales, los que, compartiendo los valores de democracia y libertad, desarrollan modelos nacionales e incluso políticas exteriores diferenciadas. Independientemente del juicio que esos modelos puedan merecer, ellos señalan que existe la posibilidad real de intentar otros caminos para la consolidación de esos valores permanentes. Esto nos muestra que Occidente no es un país, ni siquiera un modelo único de desarrollo. Y en esa búsqueda estamos seguros de que podremos iniciar una relación fructífera para nuestros países.

En nuestro programa de desarrollo está especialmente contemplado el obtener saldos positivos en nuestro comercio exterior que permitan afrontar los compromisos internacionales existentes y satisfacer los objetivos de crecimiento económico. Para esto resulta indispensable diversificar el destino y composición de nuestras exportaciones.

La situación creada por el proteccionismo imperante en occidente ha contribuido a que la Unión de la República Socialistas Soviéticas se transformara en los últimos tiempos en el principal comprador de nuestra producción cerealera, conformándose un balance comercial con aquel país que no es decididamente favorable.

Los países socialistas, por las características particulares de sus mercados, resultan sumamente importantes para la expansión de nuestro comercio internacional. Esta relación debe desarrollarse dentro de un marco de mutuo beneficio y respeto, como parte de una política exterior al servicio del interés nacional.

De todas maneras, no podemos ocultar nuestra preocupación por ciertas manifestaciones, descarnadas o sutiles, de una política de poder que constituyen una transgresión a las normas de convivencia internacional.

Ante las características del sistema internacional, que ya hemos definido, gravemente agudizadas por la crisis económica internacional y por las respuestas de corto plazo, contempladoras exclusivas de sus intereses, adoptadas por los países desarrollados, la Unión Cívica Radical considera prioritario acentuar los vínculos con los países en desarrollo.

Por una parte, nos proponemos desarrollar una activa participación en aquellos foros internacionales que son expresión de los países en desarrollo: el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los 77.

En este plano multilateral se desarrollará una política que tenga como objetivo fortalecer la capacidad de negociación de esos agrupamientos con el fin de hacer realidad la mayor importancia relativa que tienen los países en desarrollo en el sistema internacional.

En el plano político, consideramos que, desde una posición de estricto no alineamiento, se debe realizar una efectiva acción en apoyo de la distensión entre bloques, llevando adelante una activa política que tienda a eliminar las situaciones de conflicto internacionales a través de soluciones de largo plazo.

En el plano económico, se hace imperioso acentuar aún más la coordinación de políticas y el fortalecimiento de la posición de los países en desarrollo con el fin de dotar del más amplio apoyo a los reclamos por la instauración de un nuevo orden económico internacional.

Una segunda perspectiva involucra la necesidad de encontrar respuestas inteligentes y creativas que dinamicen la cooperación Sur-Sur en todos los planos y que encaren en forma realista la actitud de los países desarrollados, que remite la solución de la actual crisis económica internacional a la futura reactivación de sus propias economías.

Esta cooperación la concebimos abarcando los aspectos monetarios, financieros, comerciales, científico-tecnológicos, en el campo del transporte y en el plano de la educación y de la cultura.

Ya hemos definido que para nosotros la relación con América latina resulta prioritaria. Desarrollaremos una política tendiente a concretar la aspiración regional de lograr la integración latinoamericana.

En lo que respecta a los países de Asia y Africa, nos proponemos revisar en profundidad todo lo actuado hasta la fecha, a fin de intensificar una cooperación que, en estos momentos, se hace indispensable. Se presentan para nuestros países excelentes oportunidades en el plano comercial y de transferencia de tecnología, que están esperando un desarrollo creativo y lúcido. La Argentina puede convertirse en un proveedor de tecnología intermedia, en el campo agrícola y alimenticio, como así también en aquellos sectores de la industria y proveedores de servicios en los que cuenta con amplia capacidad.

Estimamos que la cooperación, tanto en el campo multilateral como bilateral, irá fortale-

ciendo la posición de los países en desarrollo, permitiéndoles mejorar las condiciones de participación en el mercado mundial y colocándolos en situación de modificar las injustas condiciones existentes en el sistema económico internacional.

No podemos dejar de expresar nuestra profunda preocupación por el trágico conflicto del Oriente Medio, en donde a antagonismos tradicionales se han sumado algunos de nuevo y sospechoso cuño.

Hemos reiterado en detalle y en varias oportunidades nuestra posición sobre el tema.

A la complejidad del problema oponemos las soluciones más sencillas, respecto a la integridad de los Estados del área y la soberanía de sus pueblos.

Para nosotros hay tres principios que deben ser prioritarios en nuestras consideraciones para una solución global de los problemas del área:

1. Respeto por la existencia de Israel, cuyo pueblo tiene el inalienable derecho de vivir en paz y sin la permanente preocupación de actos hostiles.
2. Respeto por la aspiración del pueblo palestino para arquitecturar libremente su destino en su propia tierra.
3. Respeto por la integridad territorial del Líbano.

Las interferencias extranjeras en el área han dejado una secuela de innumerables conflictos y han dado una particular complejidad al problema en virtud de las numerosas líneas de antagonismos que se cruzan y entrecruzan.

La receta es, al menos en su concepción teórica, muy sencilla: retiro de todas las tropas extranjeras, con lo cual se dará un primero e importante paso en la búsqueda de la solución final.

En el área de Culto, sin perjuicio de la virtual pérdida de actualidad de las disposiciones constitucionales sobre el patronato a partir del concordato existente desde hace algunos años con la Santa Sede, mantendremos con la Iglesia Católica las tradicionales relaciones de cordial entendimiento, teniendo siempre presente la singular posición que la misma Constitución otorga a la religión predominante en el país por obvias consideraciones históricas, culturales y espirituales. Del mismo modo, garantizaremos a todos los habitantes la más completa libertad de conciencia, tan hondamente arraigada en los valores de nuestra nacionalidad, rechazando por principio cualquier forma de discriminación fundada en creencias, convicciones o actitudes filosóficas.

Con un país institucionalizado, en democracia y con desarrollo, la Argentina prestará su decidida contribución para el establecimiento de un orden internacional más seguro y justo.

En esta fecha se da la circunstancia, particularmente auspiciosa, de celebrarse en todo el mundo el Día Internacional de los Derechos Humanos, en conmemoración de la declaración universal aprobada en París el 10 de diciembre de 1948. En esta oportunidad nosotros queremos reafirmar solemnemente nuestra fe en los derechos del hombre y la intención de nuestro gobierno de actuar tanto en lo interno como en lo internacional para que esos derechos alcancen vigencia efectiva.

En este orden de ideas, debe quedar claro que nuestra política internacional será la expresión coherente de nuestra política interna. Por eso, consideramos oportuno subrayar el carácter de nuestra política internacional en materia de derechos humanos.

Buscaremos "hacia adentro" la plena vigencia de los derechos humanos, y defenderemos "hacia afuera", para todos los hombres que habitan la tierra, los mismos derechos que pretendemos para nuestros compatriotas.

Buscaremos la justicia social para los argentinos y no dejaremos en nuestro empeño para contribuir a establecer un sistema internacional basado en un trato moral, equitativo y justo entre las naciones.

Buscaremos el restablecimiento de la paz en nuestro territorio asolado por la violencia, y haremos de la paz un valor permanente en todas nuestras posiciones en los foros internacionales. Sencillamente, paz hacia adentro y paz hacia afuera.

Buscaremos el desarrollo de nuestra economía y el bienestar de nuestro pueblo, y haremos todos los esfuerzos a nuestro alcance para contribuir al bienestar y al desarrollo de los pueblos postergados de la tierra.

Seremos la prueba de que renacer es posible, para nuestros compatriotas, para nuestros hermanos de América latina y para el conjunto de la comunidad internacional.

Buscaremos la libertad y la democracia para los argentinos, con la firmeza que da el haber vivido la dramática experiencia del totalitarismo y la represión, y lucharemos por la libertad y la democracia en el mundo.

Defensa

Venimos de toda una etapa histórica caracterizada por frecuentes y prolongadas intervenciones militares en el poder político de la Nación

que, aparte de sus negativas consecuencias institucionales, han terminado, en los hechos, por generar una crisis de profundidad y dimensiones excepcionales, cuya reparación, que es quizá el objetivo más urgente del gobierno que se inicia, habrá de exigir tiempo, esfuerzos, sacrificios, claridad de ideas y una gran energía encauzada por un preciso sentido de la prudencia y el equilibrio.

Las fuerzas armadas argentinas son eso: las fuerzas armadas del país, creadas y organizadas para su defensa, con arreglo a normas, principios y modalidades técnicas admitidas en las comunidades civilizadas del mundo. Lo que aquí se ha olvidado, por militares y civiles, para mal del país y de las propias organizaciones castrenses, es aquella regla de oro que se aplica y prevalece en todas las naciones civilizadas del mundo, cualesquiera sean su régimen político o su signo ideológico dominante, y que determina que las fuerzas armadas deben subordinarse a la autoridad civil institucionalmente establecida. Por haber faltado a la observancia estricta de esa regla fundamental, hemos padecido infinitos males, dolorosas deformaciones y verdadera decadencia.

En la Argentina democrática que hoy volvemos a fundar, esa desviación no se repetirá jamás; y quien la intente, si es que tal posibilidad puede siquiera ser pensada, asumirá las graves responsabilidades con las consiguientes sanciones. No habrá más golpes de Estado ni "planteamientos" militares en la Argentina del futuro. Construiremos una República leal consigo misma y con sus ciudadanos, que no podrá ser traicionada nunca en su esencia democrática ni en su regularidad constitucional sin que el peso de semejante aventura recaiga sobre sus improbables protagonistas. Vamos a vivir todos en un orden de legitimidad basado en las periódicas decisiones soberanas de las mayorías populares y en el acatamiento severo de las normas constitucionales, donde nadie tendrá pretexto válido ni razón confesable para atropellar las instituciones sustentadas en la voluntad del conjunto de sus propios compatriotas. Y en ese clima de honrada convivencia política podremos rescatar el prestigio histórico de nuestras instituciones militares, las de la vieja tradición sanmartiniana, que reverdecen sus lauros del pasado en el servicio cotidiano de los intereses de la República. Porque la República no pertenecerá a ningún sector, ni a partido alguno, sino a todos los argentinos por igual. Los generales, almirantes y brigadieres serán los generales, almirantes y brigadieres de la República, los oficiales de la Constitución.

Por eso, el primero en acatar la Constitución será el presidente de la República, asumiendo plenamente sus funciones y responsabilidades de comandante en jefe de todas las fuerzas armadas, como lo establece aquélla en su artículo ochenta y seis, inciso 15. Con la debida intervención de vuestra honorabilidad en la sanción de los instrumentos legales correspondientes, esas responsabilidades se ejercerán sin limitaciones no contempladas en el texto constitucional, y desde luego con el necesario asesoramiento técnico de cuadros profesionales idóneos y competentes, manteniendo con vigor y naturalidad los principios de subordinación jerárquica, obediencia reglamentaria y ejecución de las órdenes con arreglo a los objetivos nacionales determinados por los poderes políticos que la Constitución tiene establecidos.

En este orden de ideas, tenemos el firme propósito de dotar a las fuerzas armadas de una clara doctrina de defensa nacional, eliminando definitivamente la llamada doctrina de la seguridad nacional, que tantos trastornos ha ocasionado a la vida interna e internacional del país, al fijar como objetivos de las organizaciones militares determinados fines políticos o ideológicos que no eran los aceptados por la Nación misma como comunidad democrática. En adelante, será el Congreso el que fije la misión básica de las fuerzas armadas y provea a su organización, armamento y medios de acción, conforme al artículo sesenta y siete, inciso veintitrés, y disposiciones concordantes de la Constitución Nacional.

En nuestra concepción, la defensa nacional es un tema que excede el marco de las fuerzas armadas, las cuales constituyen el instrumento militar de la defensa, razón por la cual debemos dedicarle sustancial atención.

La defensa nacional se ve influida, mejorada o resentida, según el funcionamiento de las distintas áreas de competencia del Estado. Hace a una buena defensa nacional un sostenido esfuerzo del Estado en la educación e instrucción de su pueblo. Hace a la defensa nacional la legitimidad o ilegitimidad del gobierno que ejerce el poder. Hace a la defensa nacional el estado de movilización de los recursos productivos de la Nación. Hace a la defensa nacional el estado alimentario y de salud de la población. Dicho de otro modo: sin gobierno legítimo, sin instrucción, sin desarrollo, sin una economía de producción, sin una población adecuadamente alimentada y con su salud protegida, ningún ejército podrá proveer adecuadamente a la defensa de la nación. En una sociedad enferma y paralizada, sus

fuerzas armadas se enferman y se paralizan. En una sociedad en crecimiento y realización, ellas crecen y se realizan.

La situación actual no hace más que demostrar la veracidad de estos asertos. En medio de una sociedad seriamente lesionada en su patrimonio moral, con profundas heridas dejadas por problemas de una magnitud tal como las secuelas de la violencia que durante todos estos años afectó nuestra convivencia, con una hiperinflación y con el aparato productivo poco menos que destruido, nos encontramos también con nuestras fuerzas armadas derrotadas en las Malvinas, afectadas por el ejercicio de las responsabilidades de gobierno y bélicas, hipertrofiadas por la multitud de asuntos en que intervienen y que son áreas claramente reservadas a la civilidad, y en definitiva con serios problemas para atender al fin primordial para el que fueron creadas, que es el de nuestra defensa frente a una agresión externa.

Una situación como ésta no es admisible en ningún país que quiera edificar sobre su suelo una sociedad democrática y moderna. Así como es imposible pensar en un gobierno duradero que no se edifique sobre la base del consenso de sus gobernados, tampoco podremos edificar la democracia verdadera sin nuestras fuerzas armadas dedicadas al cumplimiento de su fin específico y subordinadas al poder civil.

Las fuerzas armadas no pueden vivir enfrentadas con la sociedad civil; esto es el caos a corto o a mediano plazo. Tenemos que empezar a hablar un nuevo lenguaje en donde no existan dos sociedades antitéticas, sino una sola sociedad en donde una parte de ella tenga a su cargo el aspecto armado de la defensa nacional.

En nuestra concepción, las fuerzas armadas tienen un rol indelegable ya que les corresponde ser nuestra primera línea de defensa frente a un ataque exterior. Para ello, las necesitamos eficientes y modernas, sustraídas de todo compromiso interno que las condicione o les haga perder de vista éste, su fin y razón de existir.

Por eso, en esta área el tema central de nuestra preocupación será la modernización, que deberá implicar algunos cambios estructurales que ejecutaremos paulatinamente y que deberán implementarse sobre ideas básicas que merecen recordarse.

Está demostrado hasta el cansancio que cuando las fuerzas armadas pretenden ocupar un espacio político que no les corresponde y dejan de subordinarse al poder civil, no solamente fracasan en el gobierno sino que también pierden su capacidad operativa y dejan de ser útiles para el fin para el que fueron creadas.

Nuestras fuerzas, cada una de ellas, no son islas perdidas en un océano. Debe emprenderse su integración y complementación buscando desarrollar un sistema de acción conjunta que les permita dar respuestas adecuadas a las hipótesis de conflicto previsibles.

Si desarrollamos inteligentemente esta tarea de integración y complementación, que tendrá a su cargo el Ministerio de Defensa, lograremos elevar el aprovechamiento y la utilización de nuestros recursos, con la consiguiente reducción presupuestaria en cantidades que podrán satisfacer necesidades de otras áreas de gobierno.

En este marco, confiamos en producir una sustancial reducción del número de conscriptos a incorporarse el próximo año, con la mira puesta en la supresión del servicio militar obligatorio.

Debemos operar al propio tiempo sobre una modernización del equipamiento y una redistribución territorial de las fuerzas que contemplen las necesidades de la defensa y les permitan una óptima utilización de sus medios.

Sobre estas ideas básicas vamos a producir la reforma militar, que concluirá con nuestras fuerzas armadas integradas plenamente en el funcionamiento normal de las instituciones constitucionales, en el marco de un estado moderno respetadas y queridas por el pueblo al cual se deben.

Más allá de lo específicamente militar, es ineludible, al hablar de la política que el gobierno aplicará en el área de defensa, hacer mención de la acción que se deberá desarrollar a través de las empresas públicas que se encuentran bajo la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

La gestión de las empresas públicas forma parte de los instrumentos del Estado para ejecutar las decisiones colectivas.

Las empresas del Ministerio de Defensa deben formar parte de dichos instrumentos, ya que constituyen parte del patrimonio común de todos los habitantes de nuestro país, y en tal carácter, sus actos en materia de producción, empleo, inversiones, gastos, etc., son actos del propio Estado, más que de un directorio o de alguna institución. Por ello deben sujetarse al programa de gobierno votado por la mayoría del pueblo, que les establece múltiples objetivos:

1. Cumplir con su finalidad específica, ejecutando los programas sectoriales elaborados por las respectivas áreas de gobierno.
2. Promover el desarrollo tecnológico e industrial, utilizando su poder de compra, promoviendo la máxima participación local con sentido federal y aplicando el régimen del "Compre nacional".

3. Colaborar en la programación, ejecución y control del gasto público.
4. Ajustarse y cooperar con los criterios de política nacional en materia de endeudamiento externo, comercio exterior, niveles de salario y empleo, etcétera.

La gestión de estas empresas deberá tener una eficiencia aceptable de acuerdo a las condiciones económicas globales y a los resultados observables en actividades similares del sector privado o del extranjero.

Como criterio básico, los beneficios sociales —que deben incluir la evaluación del cumplimiento de los fines del Estado— deben ser mayores que los costos sociales. Será requisito indispensable que las empresas desarrollen capacidad de decisión tecnológica con la autonomía inherente a su tamaño y función y con equilibrado sentido de lo que debe ser desarrollado o adquirido como rol de ingeniería, de la infraestructura científica local y de la industria proveedora.

La gestión tecnológica deberá integrarse eficazmente en la planificación, en el análisis de proyectos, en la utilización del poder de compra, en el empleo y aplicación óptima de los procesos en uso y en la tarea de investigación y desarrollo.

La planificación y gestión de estas empresas, en su relación entre sí y con los demás organismos públicos, será coordinada propendiendo al mejor diseño y uso de la infraestructura, evitando las superposiciones redundantes y aprovechando las posibilidades de servicios comunes en gran escala, como, por ejemplo, en materia de informática y telemática.

Se proveerá el control pleno e integral de estas empresas y la adecuada publicidad de sus actos. Para ello serán incorporadas al sistema de control de la Sindicatura General de Empresas Públicas en relación con los aspectos jurídicos, contables y de gestión.

Finalmente, en lo que concierne a su administración, ella será ejercida atendiendo a la idoneidad profesional del personal, ya que las empresas son unidades productivas que requieren de técnicos, profesionales y ejecutivos para los cuales su actividad en las mismas no sea un destino ocasional y transitorio.

No escapa a nuestras preocupaciones el perfeccionamiento de instituciones policiales modernas, respetuosas, garantes del orden y la tranquilidad pública, eficaces para combatir a todas las manifestaciones disvaliosas del hombre en la comunidad. La idoneidad e incorruptibilidad de sus cuadros, desde las más elevadas jerarquías hasta quienes en la calle preservarán la vida diaria de los argentinos, devolverá a la Policía el papel eficaz, socialmente consentido, de

brazo armado de la ley y confiable auxiliar de la justicia, educadora del buen ciudadano y destinada a contener los males que se suelen enquistar entre la gran mayoría de habitantes que cumplen con su deber. El trabajo no será simple, pero la Policía contará con los medios necesarios para el cumplimiento de su misión.

Esta Policía, alejada del autoritarismo pero con verdadera autoridad, dispuesta a prevenir y erradicar los delitos, capacitada moral y técnicamente para actuar en los límites estrictos que marcan las normas legales, hará comprensible su función hacia dentro y hacia fuera de sus estructuras organizativas en el marco de una sociedad democrática y a través de la ley, del diálogo, de la persuasión y de la comprensión, de una comprensión que, más allá de las palabras, se exprese en el sostenimiento concreto de valores supremos como el derecho a la vida, al honor, a la propiedad, a la tranquilidad y al ejercicio de las libertades por parte de los ciudadanos¹.

Honorable Congreso de la Nación: éstos son, a grandes rasgos, nuestro programa y nuestro compromiso de gobernantes. Sobre la base de estas ideas generales, que en esta oportunidad apenas podemos esbozar, pero cuyo desarrollo más amplio hemos difundido de palabra y por escrito antes del 30 de octubre, se elaborarán las propuestas concretas de acción legislativa que serán sometidas a la ilustrada consideración y sanción de vuestra honorabilidad, aparte de las iniciativas que seguramente aportarán los señores legisladores de la Nación en consonancia con las grandes líneas de pensamiento político, económico, social y cultural que el pueblo hizo suyas en los recientes comicios nacionales.

Inútil sería tratar de disimular la emoción cívica que invade nuestro espíritu al presentarnos aquí, en este día, ante la magna Asamblea que encarna la representación de todo el pueblo argentino. Como sabemos que esa emoción es compartida y unánime, nos excusaremos de palabras sobreabundantes para expresarla. La circunstancia no es propicia para la retórica, por otra parte. Es la hora de la acción, y de la acción fecunda, decidida, comprometida e inmediata. Es la hora de hacer, de hacer bien, de hacer lo que la República reclama y el pueblo espera.

Por la libre voluntad del pueblo argentino tengo el honor y la responsabilidad de asumir la Presidencia de la República. Los hombres y mu-

jes de mi patria me honraron confiándome ese cargo con una esperanza: la de recuperar la Nación para la vida, la justicia y la libertad. (*Aplausos prolongados.*)

Esa esperanza es nuestra respuesta, la respuesta de la inmensa mayoría de los argentinos a una experiencia dolorosa.

Hemos vivido con dolor el imperio de la prepotencia y la arbitrariedad en esta tierra en la que nuestros abuelos quisieron construir la igualdad y la justicia.

Hemos vivido el dolor de la violencia y de la muerte aquí, en esta Argentina que todos soñaban y que todos queremos para la paz y para la vida.

Hemos vivido, y todavía vivimos, el dolor del desamparo de millones de hombres y mujeres en un suelo que puede proveer a la prosperidad de todos, el dolor del hombre en el país de los alimentos, el dolor de la falta de techo, de salud y de educación en una nación donde nada justifica la existencia de estos males.

Hoy asumimos el gobierno de la Nación cuando está sumida en la crisis quizás más grave de su historia. Pero los dolores que hemos vivido nos dejaron lecciones que no podemos ni debemos olvidar, lecciones que nos ayudarán para salir de una vez por todas de esta situación intolerable, de esta degradación creciente de un pueblo y de un país que no merece ese triste destino. Los pueblos, como los hombres, maduran en el sufrimiento, y no seríamos dignos del nombre de pueblo argentino si no fuéramos capaces de aprender la lección del dolor.

Lo primero que no debemos olvidar es que lo más valioso que tiene nuestro país son los hombres y las mujeres que lo habitan. No son el petróleo, ni las vacas, ni el trigo, ni las fábricas sino el trabajo y la capacidad de creación de todos y cada uno de nuestros habitantes lo que da sentido y riqueza a nuestra Argentina, como a cualquier otra nación del mundo. (*Aplausos.*)

La segunda lección es que sólo el pueblo se preocupa por el destino del pueblo. Cuando se impide al pueblo decidir su propia suerte, cuando se le prohíbe elegir y controlar al gobierno, tarde o temprano se deja de gobernar para el pueblo.

Nadie puede pretender que un gobierno no cometa errores. Pero de una vez por todas haremos que sea el pueblo, por su libre voluntad y dentro de las instituciones democráticas, el único que juzgue y corrija esos errores. (*Aplausos.*)

El dolor que vivimos nos ha enseñado que cada vez que se coarta el camino hacia la de-

¹ Fin del texto no leído por el señor presidente de la Nación y que fuera entregado a los señores legisladores antes del acto.

mocracia, la inmensa mayoría de los argentinos termina perjudicándose.

También aprendimos que hay quienes se benefician cuando es la fuerza y no la voluntad libre del pueblo quien impone el gobierno de la Nación. Aprendimos que los que estimulan la impaciencia para proponer la intolerancia y la violencia como remedios han terminado favoreciendo los intereses del privilegio. Aprendimos que cuando el pueblo no decide sobre el gobierno, la Nación y el pueblo quedan desguarnecidos frente a los intereses de adentro y de afuera.

Y hemos entendido que hay fuerzas poderosas que no quieren la democracia en la Argentina. Sabemos que la reivindicación del gobierno del pueblo, de los derechos del pueblo para elegir y controlar el gobierno de acuerdo con los principios de la Constitución, plantea una lucha por el poder en la que no podemos ni debemos bajar los brazos, una lucha que vamos a dar y en la que vamos a triunfar. (*Aplausos.*)

Tenemos una meta: la vida, la justicia y la libertad para todos los que habitan este suelo.

Tenemos un método: la democracia para la Argentina.

Tenemos un combate: vencer a quienes desde adentro o desde afuera quieren impedir esa democracia. (*Aplausos.*)

Tenemos una tarea: gobernar para todos los argentinos y sacar al país de la crisis que nos agobia.

Hoy enfrentamos dos desafíos: gobernar la Nación en la crisis y consolidar definitivamente la forma de gobierno que asegure el derecho del pueblo a decidir su destino. Como hombres que somos, podremos equivocarnos al gobernar. Como argentinos, en este momento y para siempre, sólo permitiremos que sea el pueblo el único juez de esos errores y el único con derecho a corregirlos. Nosotros, junto con la inmensa mayoría de los argentinos, sabemos que a los problemas que vamos a enfrentar, a los problemas que esta crisis ha agravado enormemente, se tratará de aprovecharlos para combatir la democracia. Pero sabemos que el pueblo aprendió la lección y que estará a nuestro lado para defenderla, con el vigor, la fuerza y la decisión de pelear por su derecho a gobernarse.

Vamos a hacer realidad la esperanza de recuperar la vida, la justicia y la libertad, porque por dura que sea nuestra situación, ningún obstáculo será insuperable frente a la voluntad inmensa de un pueblo que se pone a trabajar, junto con el gobierno pero también más allá de los gobernantes, en la tarea de construir su propio futuro. Otros pueblos se han levantado de ruinas

a veces más tremendas que las nuestras. No somos más, pero tampoco somos menos que ellos. También nosotros podemos hacerlo, y lo vamos a hacer, superando dificultades, equivocándonos y corrigiéndonos. Y no tengo duda de que podremos gozar de esa vida, con esa justicia y esa libertad que hoy deseamos. Lo vamos a lograr, vamos a dar ese ejemplo y vamos a extender nuestra mano fraterna para que otros pueblos, en particular nuestros pueblos hermanos latinoamericanos, también lo logren. (*Aplausos prolongados.*)

Hemos venido ante vuestra honorabilidad, conscientes de nuestras limitaciones y del arduo esfuerzo que tendremos que desplegar para tratar de ponernos a la altura de nuestra responsabilidad histórica, pero conscientes, con igual sinceridad, de que nuestro mandato es claro, terminante e ineludible; tal como lo es, en la esfera del Poder Legislativo, el que han recibido los miembros de esta Honorable Asamblea, y tal como lo será el que oportunamente reciban, con acuerdo del Honorable Senado, los jueces de la Nación que habrán de completar la arquitectura constitucional de la República con su alta misión, más silenciosa, pero no menos esencial.

Todos somos humanos y falibles, pero esta vez contamos con muy poco espacio para el error o la flaqueza. No debemos fallar. No fallaremos. Y si al cabo de nuestros mandatos hemos cumplido con aquellos grandes fines del preámbulo de la Constitución que alguna vez nos hemos permitido recordar de viva voz como ofreciendo a la gran Argentina del futuro nuestra conmovida oración laica de modestos ciudadanos, entonces, como también lo hemos dicho en más de una ocasión, nada tendremos que envidiar a los grandes de nuestra historia pasada, porque esta generación, la nuestra, tan hondamente agitada por las luchas y las frustraciones de este tiempo, habrá merecido de su posteridad el mismo exaltado reconocimiento que hoy sentimos nosotros por quienes supieron fundar y organizar la República.

Con el esfuerzo de todos, en unión y libertad, que así sea. (*Aplausos prolongados. Puestos de pie los presentes aclaman al señor presidente de la Nación. Acto seguido se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Otero). — Señores legisladores: habiéndose cumplido el objeto de esta Asamblea, queda levantada la sesión.

—Son las 9 y 13.

MARIO ALBERTO BALLESTER.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Listado completo de publicaciones de la dirección servicios legislativos

[Dosieres Legislativos y mensajes presidenciales](#)

[Legislación Oficial Actualizada](#)

[Encuesta de Satisfacción de Publicaciones](#)

DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO

Subdirección Documentación e Información Argentina

Dirección Servicios Legislativos

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Palacio del Congreso de la Nación

Av. Rivadavia 1864- CP: 1033

Oficina n° 327 – 3° Piso

Tel: 4378-5534/4378-5626/4378-5600 interno 1024

E-mail: drldifusion@bcn.gob.ar